

Ministerio de Educación





# I. POLÍTICAS MINISTERIALES

Avanzada ya la segunda década del siglo XXI, el mundo entero reconoce en la educación una pieza fundamental para alcanzar el desarrollo inclusivo y sustentable. Por ello, asegurar una formación de calidad, capaz de ofrecer a todos los ciudadanos las oportunidades para participar y desarrollarse plenamente en la sociedad, es un objetivo fundamental de este gobierno.

En el mismo contexto, la misión del Ministerio de Educación, Mineduc, es velar por el permanente desarrollo y el adecuado funcionamiento del sistema educacional en todos sus niveles y ámbitos, garantizando que la educación de calidad sea un derecho efectivo para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos de Chile.

Para cumplir con estos desafíos, a partir del año 2014 el Mineduc lleva adelante un proceso de Reforma Educacional que abarca todos los niveles de la enseñanza, y que aborda transformaciones tanto en el orden estructural como en los ámbitos de la gestión educativa y del quehacer propiamente pedagógico, con un foco especial en el fortalecimiento de la educación pública como pilar del sistema educativo nacional. Este conjunto de cambios se efectuará de manera gradual durante los próximos años, en un proceso de transición que permitirá la adaptación de todos los actores del sistema.

Así, durante el período de gobierno, la acción del Mineduc se enmarca en cuatro grandes ejes estratégicos como son la Reforma Educacional, el fortalecimiento permanente de la calidad integral y la equidad, el desarrollo científico y tecnológico, y la cultura y patrimonio.

## 1. Reforma Educacional

La Reforma Educacional es un desafío complejo que involucra cambios que van de lo estructural a lo propiamente educativo. Es un proceso sistémico —porque abarca todos los ámbitos y niveles educativos—, gradual y participativo que se desarrolla en cuatro grandes ejes de acción:

### A. HACER DE LA EDUCACIÓN UN VERDADERO DERECHO Y BIEN SOCIAL

Uno de los objetivos fundamentales de la Reforma Educacional es terminar con la lógica de mercado que ha imperado en todos los niveles del sistema educacional durante las últimas décadas. Se busca avanzar hacia un sistema gratuito e inclusivo, con reglas claras y equitativas, que favorezca la colaboración y el aprendizaje, que asegure una oferta pública y privada diversa y de calidad y fortalezca la libertad de todas las familias para elegir la educación de sus hijos.

El compromiso del gobierno es que el Estado garantice que, —independientemente de su origen, condición, historia o lugar de residencia— que toda niña, niño y joven de Chile tenga el derecho de integrarse a un proceso educativo de calidad en el que accederá a experiencias de aprendizaje que le permitan desplegar sus talentos, y lograr las competencias requeridas para su desarrollo como persona en una sociedad cada vez más plural y globalizada.

Estos elementos —que constituyen la base de un nuevo paradigma para la educación chilena—, fueron los ejes de la Ley de Inclusión, sobre la que se sustentarán los avances en materia de calidad que impulsará la política ministerial durante los próximos cuatro años.



## B. ASEGURAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD EN TODOS SUS NIVELES

Un objetivo prioritario de la Reforma Educacional es recuperar la educación pública como un pilar central del sistema educativo nacional en todos sus niveles. Para ello, es necesario llevar adelante un conjunto de transformaciones tanto en los aspectos institucionales, como en los de gestión y financiamiento, partiendo por la educación parvularia y continuando con el traspaso de la gestión de los colegios públicos desde los municipios a los nuevos Servicios Locales de Educación.

Un foco de atención especial es la educación técnico profesional, para la que se trabaja en una nueva política nacional que asegure una trayectoria de formación articulada entre la educación media y la educación superior, en la lógica de un sistema de formación a lo largo de la vida y una mejor conexión y pertinencia con el mundo laboral. Es en esta modalidad educativa donde se requieren mayores esfuerzos para lograr la excelencia en todos los establecimientos, tanto en términos curriculares como en materia de mejoramiento de infraestructura y equipamiento.

Para la educación escolar ya se ha puesto en marcha una agenda inmediata de fortalecimiento, que se extenderá hasta 2018. El objetivo es apoyar el conjunto de cambios legales y administrativos de corte estructural que componen la Reforma Educacional, abordando distintos aspectos críticos para el mejoramiento de la calidad y la gestión durante la transición a la nueva institucionalidad.

A través de esta agenda se comienza a avanzar en la lógica de asegurar que la educación pública sea una verdadera alternativa de educación de calidad para las familias, definiendo un conjunto de garantías de calidad integral y desarrollando programas especiales de fortalecimiento que apunten a elevar los estándares de la educación pública en el corto y el mediano plazo.

## C. DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE UNA NUEVA POLÍTICA NACIONAL DOCENTE


A través de esta política se busca establecer un nuevo trato con los profesores y profesoras de Chile, porque la calidad de un sistema educacional estará siempre definida por la excelencia que puedan alcanzar sus docentes y la valoración y reconocimiento que su labor tenga en la sociedad.

La nueva Política Nacional Docente —que abarcará a la educación general y la educación parvularia— contempla un conjunto de regulaciones y programas públicos de corto, mediano y largo plazo para el fortalecimiento, profesionalización y revalorización de la docencia y del liderazgo directivo como elementos centrales de un sistema educativo de calidad. Sus dos grandes ejes de acción son el fortalecimiento de la formación inicial de profesores y el desarrollo de una nueva Carrera Docente. Esta última incluye una etapa de inducción para el ingreso de los nuevos maestros y políticas de formación en servicio, además de un sistema de carrera propiamente tal que asegure estabilidad y defina trayectorias de desarrollo profesional, con modelos de evaluación y remuneraciones acordes a la relevancia que la sociedad reconoce para su labor.

En paralelo al desarrollo de esta política, el Ministerio de Educación lleva adelante también un trabajo con los asistentes de la educación, con el objetivo de asegurar mejores condiciones de desarrollo laboral para este estamento de trabajadores en el contexto de la Reforma Educacional.

## D. DESARROLLAR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA ERA DEL CONOCIMIENTO

La Reforma Educacional busca hacer de la educación superior un derecho social efectivo, estableciendo garantías explícitas para los ciudadanos —tanto en materia de acceso como de



calidad y financiamiento—, con un trato preferente a los y las estudiantes de menores ingresos. Para cumplir con dichas garantías se requerirá de un Estado activo tanto en la entrega directa de servicios educativos —a través de la creación de un sistema articulado de universidades y centros de formación técnica, CFT, públicos— como en la estricta fiscalización de los oferentes.

Durante el presente período de gobierno se avanzará gradualmente en la gratuidad universal y efectiva de la educación superior hasta cubrir a los y las estudiantes pertenecientes al 70 por ciento más vulnerable de la población. Este derecho podrá ser ejercido en toda institución que cumpla, entre otros aspectos, con estar acreditada, acatar estrictamente las normas que no permiten la existencia de lucro, estar incorporada a las nuevas normas sobre acceso de equidad, desarrollar programas de reforzamiento y acompañamiento para los alumnos vulnerables y regirse por el sistema de aranceles que determine el Mineduc.

En términos del sistema universitario, la política apunta a que la mayor cantidad de recursos que aporte el Estado vaya dirigida al adecuado financiamiento de las capacidades institucionales necesarias para que estas instituciones cumplan su rol de aportar al desarrollo nacional desde la docencia, la investigación y la extensión. Para ello se pasará a un modelo de financiamiento institucional para las capacidades básicas de docencia e investigación científica —que también es esencial para una docencia de excelencia—, los que se asignarán por criterios de calidad. Solo una porción del aporte público estará asociada a la matrícula, con el fin de cubrir de manera adecuada los costos variables de la docencia. Además, seguirán existiendo y aumentando otros fondos competitivos para la investigación, los que estarán disponibles en todas las instituciones que acrediten capacidades de investigación.


En este esfuerzo, el Estado podrá acordar de manera preferente con las universidades de su propiedad, el desarrollo de proyectos de interés nacional o regional, y definirá apoyos específicos destinados a recuperar capacidades, especialmente en las instituciones regionales.

Como base para estos cambios, se contempla la modernización de la institucionalidad pública, creando la Subsecretaría de Educación Superior —encargada de las definiciones de política—, la Superintendencia de Educación Superior —con competencias claras y el financiamiento necesario para fiscalizar el uso de los recursos públicos y velar por que se cumpla la prohibición de lucro en el nivel universitario—, y la Agencia de la Calidad de la Educación Superior, responsable de la acreditación de todas las instituciones formadoras, estableciendo las necesarias distinciones entre el sistema universitario y el de formación técnico profesional —CFT e institutos profesionales, IP—.

## **2. Fortalecimiento permanente de la calidad integral y la equidad**

Más allá de los principios que inspiran la Reforma Educacional, se requiere del Mineduc el desarrollo de políticas y acciones que orienten y apoyen el fortalecimiento permanente de la calidad integral del sistema y que aseguren integración con equidad de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos al proceso educativo.

En este marco, durante el presente período de gobierno el Mineduc debe revisar las definiciones de calidad educacional y los modelos de evaluación con que actualmente opera el sistema educativo nacional, las que han derivado en prácticas como la selección por rendimiento, la segregación y el entrenamiento de pruebas, entre otras. Un objetivo fundamental es que la consolidación del nuevo Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad se desarrolle con una



mirada más comprensiva de la calidad y promueva que los instrumentos de medición de la misma contribuyan efectivamente al desarrollo integral de los estudiantes a través del mejoramiento de las prácticas pedagógicas y los espacios de aprendizaje en cada comunidad educativa.

Junto con lo anterior, el Mineduc desplegará un conjunto de iniciativas que refuercen las capacidades de las propias escuelas y sus comunidades para liderar el mejoramiento de la calidad. Un foco central de estas acciones es la actualización de los Proyectos Educativos Institucionales, PEI, y los Planes de Mejoramiento Educativo, PME.

En tanto, con el objetivo de asegurar la educación como un derecho efectivo para todos los ciudadanos del país, el ministerio debe mantener y reforzar sus programas orientados a mejorar las condiciones de integración, acceso equitativo y bienestar estudiantil en el sistema.

En este sentido, desde 2014 y hasta 2018 se buscará promover y apoyar la inclusión en todo el sistema educativo, acompañando a todos los actores hacia un nuevo modelo de admisión sin selección, fomentando la integración social y cultural en el ámbito educativo, apoyando la integración de personas en situación de discapacidad y generando una nueva política de educación especial que permita una adecuada atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales, tanto en establecimientos regulares como especiales, con un adecuado financiamiento. A ello se suma una nueva estrategia de retención y reinserción escolar y una nueva política de educación de jóvenes y adultos.

En esta línea también se plantea avanzar significativamente en la cobertura los programas de bienestar de los estudiantes de la educación parvularia y general, cubriendo plenamente hasta el 60 por ciento más vulnerable de la población.

### **3. Desarrollo científico y tecnológico**

Un área de preocupación especial que está en el ámbito del Ministerio de Educación, y que tiene un alcance que va más allá de los cambios que contempla la Reforma Educacional, es la del desarrollo científico y tecnológico. Chile enfrenta el desafío de vincular a sus universidades con el desarrollo social y productivo, y para ello es necesario fortalecer las capacidades científicas de base, la vinculación de la actividad universitaria con su entorno y la transferencia de conocimiento e innovación a partir de la investigación.

La Reforma Educacional en el ámbito de la educación superior aborda los aspectos más estructurales de estos desafíos y plantea una revisión de los modelos de financiamiento de las universidades, con el fin de asegurar tanto una docencia de calidad como un actividad científica competitiva internacionalmente y alineada con las necesidades y oportunidades de desarrollo del país. Sin embargo, se requieren también políticas específicas de desarrollo científico - tecnológico, innovación y desarrollo productivo que refuercen el financiamiento y la orientación estratégica del sistema. Ello demanda un trabajo mancomunado con otros ministerios y agencias - como Economía y la Corporación de Fomento de la Producción, Corfo- y un diálogo estratégico permanente con instituciones como el Consejo Nacional de Innovación, además de las propias universidades y centros científico - tecnológicos.

En este ámbito, uno de los desafíos fundamentales para el Mineduc es el fortalecimiento de la institucionalidad y la gestión de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, Conicyt, con el objetivo de enfocar su tarea en la promoción de investigación orientada por



las preocupaciones sociales y productivas ligadas al desarrollo tecnológico basado en el conocimiento científico.

Una tarea permanente de Conicyt, pero especialmente relevante durante estos años, será el fortalecimiento de la base científica del país —capacidades e infraestructura—, la que resulta fundamental para incrementar la producción de conocimiento y para generar espacios de inserción laboral de los jóvenes investigadores formados durante los últimos años, tanto en Chile como en el extranjero, con el apoyo de los programas de becas públicas. A este objetivo deberán contribuir también las nuevas políticas de desarrollo de la educación superior —por la vía de financiamientos institucionales y de investigación— y las políticas de productividad, innovación y crecimiento derivadas del Ministerio de Economía.

#### **4. Cultura y patrimonio**

En el marco de la cultura y el patrimonio, uno de los objetivos fundamentales es avanzar en la creación de un nuevo ministerio que se hará cargo de estas materias, otorgándoles la relevancia y la atención que merecen como elementos de alta significación para el desarrollo social. Esta tarea está a cargo del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, CNCA, pero involucra a organismos que actualmente dependen del Ministerio de Educación, como la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Dibam, y el Consejo Nacional de Monumentos Nacionales.

Durante la transición hacia esa nueva institucionalidad, le corresponde al Ministerio de Educación y sus organismos relacionados llevar adelante algunos programas específicos y a la vez mejorar la coordinación con las actuales autoridades del CNCA para desarrollar políticas específicas a este interés para la educación en todos sus niveles.

En el marco de las tareas de la Dibam, el Programa de Gobierno contempla la generación de una nueva Política Nacional de Museos que garantice el acceso a la cultura y el patrimonio a todos los chilenos y chilenas como parte de su desarrollo integral como personas y ciudadanos. A ello se agrega la modernización y ampliación de la cobertura territorial de la red de bibliotecas públicas que dependen de la Dibam, impulsando tanto la renovación de infraestructura o la construcción de nuevas instalaciones, como el desarrollo de plataformas y servicios digitales que permitan el acceso permanente y ágil de los ciudadanos a los catálogos e información disponibles en el sistema.

## **II. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS DURANTE EL PERÍODO MAYO DE 2014 A MAYO DE 2015**

### **1. Reforma Educacional**

Cumpliendo con el compromiso de diseñar e implementar una Reforma Educacional de manera integral y de forma colectiva con todos y todas, durante el año 2014 el Ministerio de Educación fortaleció la Unidad de Participación Ciudadana y puso en marcha un Plan Nacional de Participación, cuyo principal objetivo fue generar espacios reales de incidencia para todos los actores políticos

y sociales interesados en la elaboración de los proyectos de ley, y las políticas públicas que constituyen la reforma -[www.reformaeducacional.gob.cl/participación](http://www.reformaeducacional.gob.cl/participación)-.

En este marco, se fortaleció el trabajo del Consejo de la Sociedad Civil del Mineduc—creado por la Ley N° 20.500— y se llevaron adelante tres procesos de diálogo y participación, como es el caso de los diálogos ciudadanos, diálogos temáticos y encuentros sobre la Política Nacional Docente -ver cuadro N° 1-.

## Reforma educacional y participación ciudadana



### Consejo de la Sociedad Civil

Enero - Diciembre 2014

Espacio de consulta permanente con los representantes de la sociedad civil (Ley 20.500)

- 5 sesiones realizadas
- 19 consejeros (Estudiantes de educación media y superior, directores, profesores de educación media y superior, apoderados, sostenedores y asistentes de la educación).



### Diálogos Ciudadanos

Agosto - Noviembre 2014

Espacios de reflexión y consulta con todos los actores de la sociedad civil sobre el sentido social de la educación

- 141 diálogos en todas las provincias de Chile (54), incluyendo la lista de Rapa Nui, Juan Fernández y Chiloé
- Más de 22 mil participantes



### Diálogos Temáticos

Agosto - Noviembre 2014

Participación anticipada sobre la agenda temática de la reforma educacional entre los distintos actores que se encuentran directamente involucrados

- 25 mesas de trabajo
- 117 organizaciones representadas
- 517 participantes




### Encuentros Política Nacional Docente

Enero 2015

Espacios de reflexión y consulta sobre el sentido de la nueva Política Nacional Docente con profesoras y profesores

- 209 encuentros en 209 comunas
- 5 organizadores (UNICEF, Educación 2020, Elige Educar, UNESCO y el Colegio de Profesores) en conjunto con el Ministerio de Educación
- Más de 20 mil participantes





Con este trabajo de base, los avances en los cuatro ejes de acción de la Reforma Educacional durante el año 2014 fueron los siguientes:

#### A. HACER DE LA EDUCACIÓN UN VERDADERO DERECHO Y BIEN SOCIAL

En este sentido, durante el año 2014 se avanzó en materia legislativa mediante dos proyectos: la Ley de Inclusión y la Ley de Administrador Provisional de Instituciones de Educación Superior.

- Ley de Inclusión.

La llamada Ley de Inclusión –que se ingresó a tramitación en mayo de 2014 como uno de los compromisos de los primeros 100 días de gobierno– fue aprobada por el Tribunal Constitucional el 19 de mayo de 2015, quedando lista para ser promulgada. Esta ley asegura que la educación será provista efectivamente en un régimen de derecho social y no de mercado, con acceso equitativo, gratuidad y más recursos para todos los niños, niñas y jóvenes, terminando con prácticas como el lucro y la selección en todos los establecimientos que reciben fondos públicos.


A través de esta ley se define una transición ordenada y en tiempos prudentes hacia el nuevo marco legal, respetando los derechos de los sostenedores que han desarrollado proyectos bajo el actual marco regulatorio y resguardando el derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes.

En materia de fin al lucro, a fines de 2017 todos los sostenedores de colegios que deseen permanecer en el sistema subvencionado deberán estar organizados como entidades sin fines de lucro. Esto significa que todos los recursos destinados a la educación deberán ser usados solo en los proyectos educativos. Para ello, además de las normas que regulan el uso de los recursos que reciben los establecimientos educacionales, la ley establece obligaciones de entrega permanente de información y confiere a la Superintendencia de Educación las facultades para fiscalizar adecuadamente las nuevas exigencias.

La ley propone, además, nuevos principios que inspirarán el sistema educativo chileno: el principio de no discriminación arbitraria e inclusión, lo que conlleva el deber del Estado de velar por la inclusión e integración en los establecimientos educacionales; el principio de gratuidad progresiva, que deberá implantar el Estado en los establecimientos subvencionados o que reciben aportes permanentes del Estado; el principio de dignidad del ser humano y el de educación integral.

En materia de gratuidad se establece un proceso de transición para que el Estado reemplace paulatinamente los aportes que hoy realizan las familias en muchos colegios particulares subvencionados –copago–, a través del llamado Sistema de Financiamiento Compartido.

Para avanzar en este cambio, a partir del año 2016, los colegios que hoy son gratuitos y sin fines de lucro –todos los públicos y muchos particulares subvencionados– y aquellos particulares subvencionados que se transformen en corporaciones sin fines de lucro y vayan abandonando el financiamiento compartido, comenzarán a recibir el nuevo Aporte de Gratuidad de cinco mil 580 pesos el primer año, hasta llegar a diez mil 45 pesos en 2018 y la nueva Subvención Escolar Preferencial, SEP, para estudiantes preferentes, ampliando la cobertura –22 mil 688 pesos de pre kínder a sexto básico, y 15 mil 121 pesos de séptimo básico a cuarto medio–, destinada a estudiantes de clase media. Además, aquellos colegios con convenio SEP verán reajustada esta subvención en un 20 por ciento –de 37 mil 813 pesos a 45 mil 376 pesos de pre kínder a sexto básico, y de 25 mil 201 pesos a 30 mil 242 pesos de séptimo básico a cuarto medio–.



Como efecto de estos nuevos aportes –que se irán reajustando cada año de acuerdo a la Unidad de Subvención Escolar, USE—, en los dos primeros años de vigencia de la ley más de 730 mil estudiantes —de las familias más vulnerables y de clase media— podrán acceder a una educación gratuita financiada completamente por el Estado. Así, se espera que al año 2018 el 93 por ciento de los estudiantes que asisten a establecimientos que reciben aportes públicos lo hagan en condición de gratuidad. En espera que a 2025 la gratuidad cubrirá al 97 por ciento de la matrícula, restando solo aquellos que concurren a los colegios de más alto copago, los que, en todo caso, año a año irán viendo reducido el aporte de las familias hasta que el Estado lo reemplace completamente.

El paso a la gratuidad en todo el sistema requerirá de un mayor gasto público que alcanzará a unos mil 132 millones de dólares anuales. Todo ello se irá traduciendo año a año en mejores condiciones para los colegios y en educación de mayor calidad para los estudiantes, viéndose reflejado en mejores edificios y dependencias, más infraestructura deportiva, nuevos laboratorios de ciencias e idiomas, mejores recursos pedagógicos y tecnológicos, equipamiento para actividades deportivas y educación artística y, por supuesto, profesores mejor remunerados, con mayor perfeccionamiento y más apoyo técnico – pedagógico.

La ley asegura que los padres, madres y apoderados podrán seguir aportando voluntariamente al desarrollo de actividades extracurriculares para una mejor educación de sus hijos. Lo importante es que este aporte no será requisito para el ingreso o permanencia en el colegio.

En materia de admisión, a partir de 2017 se iniciará también la transición a un nuevo sistema transparente y no discriminatorio en todos los colegios que reciben aportes del Estado.

En este nuevo marco, los establecimientos deberán aceptar a todos los postulantes si disponen de vacantes. Solo de no haber cupos suficientes, deberán usar un sistema aleatorio que asegure que no habrá selección arbitraria –socioeconómica o de otra índole—, debiendo dar preferencia en este proceso a los hermanos de alumnos que ya estudian en el establecimiento e hijos de los trabajadores del mismo.

Los establecimientos que deseen llevar adelante proyectos educativos artísticos, deportivos y/o de alta exigencia académica podrán –previa acreditación ante el Ministerio de Educación y aprobación del Consejo Nacional de Educación— establecer procesos de selección de hasta un 30 por ciento de su matrícula en función de las características particulares de cada proyecto, exceptuando cualquier tipo de selección académica.

Aquellos colegios que hoy realizan selección académica –mediante pruebas u otras exigencias— deberán dejar de seleccionar de forma gradual, a partir del año 2017. El proceso tomará cinco años y se implementará de manera escalonada en las distintas regiones del país.

Por último, la ley impide la cancelación de matrícula por rendimiento, por ejemplo cuando un alumno no alcanza un determinado promedio de notas, y garantiza que los y las estudiantes tienen la oportunidad de repetir un curso en la enseñanza básica y otro curso en la enseñanza media. Tampoco se podrán efectuar expulsiones en medio de un año lectivo, exceptuando faltas graves que pongan en riesgo la seguridad de la comunidad escolar, las que deberán ajustarse a un debido proceso.

– Fondo especial para la educación pública.

Con el fin de fortalecer a la educación provista directamente por el Estado, en la Ley de Inclusión se crea un fondo de 250 mil millones de pesos anuales de uso exclusivo para la educación pública. Este programa, que se definirá año a año a través de la Ley de Presupuesto, comenzará a operar el año 2016 y se extenderá hasta el período 2017 - 2019.

- Ley de Administrador Provisional de Instituciones de Educación Superior.

También en el sentido de asegurar el derecho a la educación, se tramitó durante 2014, promulgándose el 22 de diciembre, la Ley N° 20.800 que crea la figura del administrador provisional y de cierre para aquellas instituciones de educación superior que vean amenazada su continuidad por razones académicas o económicas. Esta ley le entrega al Mineduc las facultades que no tenía para resguardar plenamente el derecho a la educación de los jóvenes.

En primer lugar, la Ley N° 20.800, permite al Estado monitorear permanentemente la marcha de las instituciones e investigar cuando existan antecedentes de posibles incumplimientos de compromisos financieros, administrativos, laborales o académicos en alguna institución de educación superior. Luego de estas investigaciones, el Mineduc podrá recomendar acciones remediales o nombrar un administrador provisional si fuera necesario, que tomará a su cargo la administración de la institución y deberá llevar adelante un plan —aprobado por el ministerio— para subsanar sus falencias.

Finalmente, si durante la administración provisional se establece que una institución no es viable, si en cualquier momento se comprueba que alguna entidad ha vulnerado las leyes, se podrá decretar su cierre con la debida aprobación del Consejo Nacional de Educación. Este cierre, a diferencia de lo que ocurre hoy, será ordenado y estará a cargo de un administrador nombrado por el Estado, cuya principal tarea será resguardar los derechos de los y las estudiantes, garantizando su continuidad de estudios y titulación.

## B. ASEGURAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD EN TODOS SUS NIVELES

El fortalecimiento de la educación pública en todos sus niveles es uno de los ejes de la Reforma Educacional. En este sentido, durante el año 2014 se avanzó tanto en el ámbito legislativo como en el desarrollo de programas específicos, y en la concreción de una agenda inmediata de fortalecimiento para la educación pública, que hoy es administrada por los municipios.

- Avance legislativo.


En el ámbito legislativo se avanzó, durante el año 2014, con la aprobación de dos marcos normativos fundamentales para la educación parvularia:

- Ley que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia en la Superintendencia de Educación, lo que asegura capacidades institucionales para la generación de políticas públicas y la fiscalización en pos de la calidad de este sector educativo.
- Ley que establece nuevas condiciones para la autorización de funcionamiento de establecimientos de educación parvularia, que asegura que cualquier jardín que opere en el país cuente con los estándares necesarios para entregar una atención de calidad, con infraestructura y personal idóneo.

En conjunto, estos proyectos generan una base sólida para los aumentos de cobertura y calidad comprometidos por el gobierno para la educación parvularia.

- Cobertura en educación parvularia.

La meta para la educación parvularia —que considera a niños y niñas de cero a seis años— es acercarse a los estándares de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE, con una cobertura general en torno al 60 por ciento, lo que significa un aumento de unos 140 mil cupos durante el período de gobierno. El salto más fuerte se espera en el nivel de salas cuna —que considera niños y niñas de



cero a dos años—, pasando de la cobertura actual cercana al 17 por ciento, a un 30 por ciento. En el nivel medio —jardín infantil— se propone subir de un 43 a un 50 por ciento de cobertura, mientras que en prekínder y kínder se proyecta pasar del 90 al 95 por ciento en 2018.

Con estos objetivos, para el año 2014 el gobierno inició la construcción de las primeras 500 salas cuna para generar ocho mil 769 nuevos cupos disponibles en este nivel. De este total, el 90 por ciento está en funcionamiento o en calidad de terminada al 21 de mayo de 2015. En los niveles medios, en tanto, se generaron cinco mil 404 nuevos cupos a través de proyectos de mejoramiento, ampliación o construcción de 183 salas para este nivel.

Este trabajo comenzó con la estimación de las capacidades de crecimiento en salas cuna a nivel comunal e intracomunal. Luego se identificaron las áreas posibles de crecimiento para facilitar la localización en terreno de proyectos, se analizaron distintas estrategias de inversión según la realidad comunal y local —a partir de un trabajo de campo, con participación de la comunidad, gobiernos locales y gobierno regional— y finalmente, se seleccionaron los proyectos.

Este proceso es monitoreado a nivel regional por mesas territoriales lideradas por los intendentes e integradas por los seremis de Desarrollo Social, Salud, Vivienda, Bienes Nacionales y Educación, además de representantes del Servicio de Vivienda y Urbanización, Serviu, de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Junaeb, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Junji, y de la Fundación Integra. Los gobiernos locales, a través de los municipios, también juegan un rol relevante, tanto en la cesión de terrenos para la construcción, como en la agilización de los distintos trámites administrativos que se requieren para llevar adelante cada proyecto.

- Educación técnico profesional.

Durante 2014 se desarrolló un conjunto de acciones de fortalecimiento de la educación técnico profesional, y se trabajó en la elaboración de una nueva Política Nacional de Formación Técnica, que fijará los objetivos y acciones necesarias para que en diez años se logre un sistema de formación técnico profesional pertinente y adecuado.

Durante el año 2014 se financiaron 23 proyectos de fortalecimiento de la educación técnica, con una inversión de dos mil 275 millones de pesos, que abarcan a 135 establecimientos y buscan vincular a la educación media técnico profesional con el mundo del trabajo y la educación superior, fortaleciendo el desarrollo de competencias de empleabilidad de los estudiantes y capacitando en formación por competencias a los docentes. Junto con ello se implementaron —en conjunto con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Sence, del Ministerio del Trabajo—, los primeros pilotos del programa Más Capaz, que buscan apoyar la inserción laboral de mujeres, jóvenes y estudiantes. Durante el año 2014 se realizó una instancia piloto del programa en 53 liceos técnico profesionales, capacitando a dos mil 500 jóvenes desempleados.

En materia curricular, durante 2014 se aprobó el Plan de Estudios de la Formación Diferenciada Técnico Profesional y los programas de 31 especialidades, lo que permiten que este nuevo marco curricular pueda comenzar a aplicarse desde este año, para contar con una formación más actualizada respecto de los requerimientos del mundo productivo, y articulada con la educación superior.

Finalmente, en paralelo a la elaboración de una nueva Política Nacional de Formación Técnica, durante 2014 se trabajó en el diseño de los Consejos Regionales para la Educación Técnica —en los que participarán el Estado, los actores del sector educativo, los empleadores y los trabajadores— y de los Centros Tecnológicos de Aprendizajes que funcionarán en cada región del país como espacios de entrenamiento de alto estándar —dotados con equipamiento y simuladores utilizados en el mundo laboral— en que los estudiantes pondrán realizar prácticas especializadas.



Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior

La puesta en marcha del Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior, PACE, se enmarca en el conjunto de medidas comprometidas para los primeros 100 días de gobierno. Su objetivo es restituir el derecho a la educación superior, mediante una intervención que asegure el acceso efectivo y la permanencia de estudiantes vulnerables a la educación superior.

Este es un programa que impacta en diversas dimensiones en los colegios. Por un lado, genera colaboración entre los establecimientos escolares con las instituciones de educación superior, promoviendo cambios en las metodologías pedagógicas y aprendizajes en ambos mundos, dimensión relevante porque mejora las expectativas de desarrollo y la motivación de estudiantes de establecimientos vulnerables, al ofrecerles una vía cierta que depende de su propio esfuerzo, para continuar sus estudios en educación superior, todo esto sin tener que emigrar de colegio. Por el contrario, quedarse supone mayores oportunidades de éxito.

En la etapa piloto del PACE —iniciada en agosto del año 2014— se trabajó con siete mil 614 estudiantes de tercero medio de 69 establecimientos educacionales —62 de ellos públicos—, ubicados en 34 comunas de seis regiones del país, en convenio con cinco universidades del Consejo de Rectores, como es el caso de las universidades de Antofagasta, Católica del Norte, Técnica Federico Santa María, de Santiago y Católica de Temuco. La inversión pública del programa alcanzó los mil 190 millones de pesos en 2014.

Los criterios usados para seleccionar los establecimientos educacionales del piloto fueron que tuviese un alto índice de vulnerabilidad, IVE, mayor del 60 por ciento, una estructura jurídica que no permita el lucro y que estuviese en régimen SEP. En tanto, para identificar a las universidades, los criterios fueron que estuviera asociada a un propedéutico reconocido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco y que contaran con la Beca de Nivelación Académica, BNA, adjudicada para el año 2014.

Las dos grandes áreas de intervención del programa durante el primer año de trabajo fueron la preparación para la vida académica —pensamiento matemático y lectoescritura— y la preparación para la vida en la educación superior —habilidades socioemocionales y orientación vocacional—. Las actividades específicas en cada una de estas áreas fueron diseñadas luego de procesos participativos con las propias comunidades de los establecimientos del piloto, y fueron realizadas por académicos universitarios, por docentes de los propios establecimientos y por expertos o consultoras con experiencia en actividades de desarrollo de habilidades blandas y trabajo en terreno.

Junto con ello, se realizaron actividades de perfeccionamiento docente y un componente de vinculación activa con las comunidades educativas en el entorno de cada establecimiento, las que cuentan con presupuestos participativos para complementar las actividades del PACE, en atención a sus contextos locales y necesidades territoriales.

Los estudiantes que aprueben satisfactoriamente la etapa de preparación durante la educación media en el período 2014-2015 —que participaron del piloto— y rindan la Prueba de Selección Universitaria, PSU, —no importando su puntaje— y terminen en el quince por ciento de mejor puntaje en el ranking de notas, tendrán un cupo garantizado en las instituciones de educación superior a través del convenio con el PACE en 2016.

Una vez que los estudiantes ingresen a la educación superior, seguirán siendo parte del programa, el que les entregará, hasta por tres años, una intensa nivelación disciplinaria —dependiendo de la carrera en la que se matriculen— y un acompañamiento psicosocial que asegure su permanencia y titulación.

- Agenda Inmediata de Fortalecimiento de la Educación Escolar.

En el segundo semestre de 2014, el Ministerio de Educación puso en marcha una Agenda Inmediata de Fortalecimiento de la Educación Pública para el nivel escolar, la que se extenderá durante todo el período de gobierno.

El Mineduc está trabajando con los municipios a lo largo de todo el país, con el fin de coordinar acciones en el marco de esta agenda, además de alcanzar acuerdos sobre el uso de recursos de los fondos especiales de apoyo, y preparar la transición a la nueva institucionalidad que se definirá en el marco de la Reforma Educacional. Junto con ello, un consejo consultivo compuesto por sostenedores, directores, especialistas y representantes de centros de estudio apoya la orientación de los programas y otras acciones de la agenda.

Durante el año 2014 el Mineduc transfirió directamente a los municipios un total de 139 mil 94 millones de pesos para apoyar la educación pública, lo que representó un incremento del 33 por ciento respecto del año anterior. El destino de estos recursos se orientó principalmente a saneamiento financiero, pago de deudas previsionales y otras, normalización de dotación de docentes y asistentes, infraestructura, equipamiento y mobiliario, transporte escolar, recursos pedagógicos y mejoramiento de gestión.

Junto con ello, el ministerio destinó un total de 44 mil millones de pesos al mejoramiento o ampliación de infraestructura de establecimientos públicos. En este contexto destacan:

- Plan de Invierno 2014, con dos convocatorias y un presupuesto de dos mil 734 millones de pesos, los que financiaron proyectos de mantención o reparación de infraestructura en 304 establecimientos educacionales públicos en las quince regiones del país. Estas obras se ejecutaron durante el último semestre del año 2014.


#### Infraestructura: Plan de Invierno 2014

Región	Nº Comunas	Nº EE	Monto en M\$
Arica y Parinacota	2	5	41.542
Tarapacá	4	7	68.855
Antofagasta	3	5	49.064
Atacama	3	3	29.844
Coquimbo	9	9	89.405
Valparaíso	11	11	94.786
Metropolitana	34	34	331.628
O'Higgins	37	62	470.744
Maule	17	17	159.932
Biobío	33	48	437.634
La Araucanía	34	39	364.816
Los Ríos	11	13	129.392
Los Lagos	30	32	314.112
Aysén	13	14	103.939
Magallanes	4	5	49.023
<b>Total</b>	<b>245</b>	<b>304</b>	<b>2.734.717</b>

- Plan Preventivo 2015, que entregó trece mil 171 millones de pesos en el año 2014 para obras de mantención o acondicionamiento que se ejecutan principalmente durante el verano —enero y febrero de 2015— en preparación para el inicio del año escolar. Con estos recursos se financiaron proyectos en 414 establecimientos educacionales. Debido a la alta demanda por parte de las regiones, el Mineduc decidió suplementar este programa en mil 170 millones de pesos con cargo al Presupuesto 2015, lo que permitió incorporar 37 nuevos proyectos y cubrir a todas las regiones del país, incluyendo 254 comunas.

Infraestructura: Plan preventivo 2015			
Región	Nº Comunas	Nº Proyectos	Monto adjudicado en Miles de \$
Arica y Parinacota	1	1	35.000
Tarapacá	3	3	101.659
Antofagasta	7	10	341.769
Atacama	5	8	186.462
Coquimbo	13	37	1.150.694
Valparaíso	22	34	946.919
Metropolitana	39	69	2.306.699
O'Higgins	29	41	1.153.086
Maule	28	50	1.597.078
Biobío	30	59	1.863.086
La Araucanía	31	52	1.799.804
Los Ríos	12	19	654.002
Los Lagos	25	57	1.844.473
Aysén	3	4	132.032
Magallanes	6	7	229.535
<b>Total</b>	<b>254</b>	<b>451</b>	<b>14.342.297</b>

- Ampliación de capacidad de atención en prekínder y kínder en establecimientos públicos, que implicó en el año 2014 una inversión de nueve mil 629 millones de pesos para la ejecución de 212 proyectos en 152 comunas.
- Mejoramiento de cocina y comedor, que contempla la mejora, normalización y ampliación de cocinas, comedores y sectores de servicios de alimentación en escuelas y liceos públicos. Durante el año 2014 se ejecutaron 271 proyectos en esta línea, con una inversión de ocho mil 340 millones de pesos.
- Pintura y otros proyectos. Durante el año 2014 se destinaron recursos para la pintura de colegios y para el mejoramiento de espacios al interior de los mismos. El total invertido en esta línea alcanzó los nueve mil 940 millones de pesos.



Durante el año 2014, además, la Agenda de Fortalecimiento contempló un conjunto de iniciativas orientadas a mejorar los recursos pedagógicos con que cuentan diversas escuelas y liceos públicos del país. Algunas de ellas tuvieron la calidad de pilotos, con miras a escalar su aplicación durante el año 2015, y a la espera de las definiciones estratégicas que debían surgir del diálogo con los municipios y el consejo consultivo.

Así, se puso en marcha el programa de entrega de Bibliotecas de Aula para todos los colegios públicos desde prekínder a segundo básico. Su primera etapa, finalizada en noviembre de 2014, contempló la entrega de 691 bibliotecas de aula para los niveles de prekínder y kínder en 380 establecimientos educacionales municipales —que reúnen a 33 mil 285 niños y niñas— junto con el cuadernillo de lectura para la familia. A partir de 2015 se continuará avanzando hasta completar su cobertura y llegar hasta segundo básico.

A través del programa Integrando la Ruralidad, se trabajó durante el año 2014 con dos mil 43 establecimientos rurales —en 250 comunas— que tienen acceso limitado o nulo a Internet, con el fin de mejorar las capacidades tecnológicas que les permitan contar de manera *offline* con herramientas, materiales educativos e información que ayude a mejorar sus procesos de aprendizaje. La iniciativa tuvo una inversión de mil trece millones de pesos. La implementación contempla tanto la entrega de recursos digitales —notebooks, kit de almacenaje y otros— como la capacitación para su uso pedagógico.

En carácter de piloto, se puso en marcha el programa que busca integrar el uso de *tablets* en los procesos educativos de prekínder y kínder. Este programa se inició en 2014 con una inversión de dos mil 794 millones de pesos, haciendo entrega de equipos que beneficiaron a 466 escuelas de 140 comunas del país, aprovechando las experiencias iniciales de uso pedagógico en estos niveles que se habían realizado en años anteriores. Además, con el fin de ampliar en los próximos años este programa a los siguientes niveles educativos, durante el segundo semestre de 2014 se realizaron experiencias piloto de uso pedagógico en primero básico en diez establecimientos de la Región de Valparaíso.

### C. DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE UNA NUEVA POLÍTICA NACIONAL DOCENTE

El año 2014 estuvo marcado por el diálogo con distintos actores, especialmente los maestros, con el fin de apoyar el diseño de la legislación que dé forma a una nueva Política Nacional Docente. Este trabajo culminó en enero de 2015 con los Encuentros sobre la Política Nacional Docente, los que contemplaron tres reuniones de trabajo técnico con expertos, instituciones y actores del sistema agrupados en torno a la iniciativa Plan Maestro, y una jornada de diálogo en todo Chile, en la que participaron más de 20 mil profesores y profesoras en 209 comunas. Dicha jornada contó con el apoyo y la participación del Colegio de Profesores, la iniciativa Plan Maestro, Educación 2020, Elige Educar, Unesco y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Unicef.

- Agenda corta con el Colegio de Profesores.

En noviembre de 2014, el gobierno alcanzó un acuerdo con el Colegio de Profesores en términos de una agenda corta que se hiciera cargo de los problemas más urgentes del quehacer docente. Este acuerdo se tradujo en los siguientes avances concretos:

- En el marco de la ley de reajuste del sector público del año 2014, se descongeló la Renta Total Mínima, RTM, para los profesores, que no había sido reajustada desde el año 2010. La fórmula considera el Índice de Precios al Consumidor, IPC, acumulado y elevó este ingreso en más de 100 mil pesos, hasta los 636 mil pesos.



- Mediante una ley especial, la N° 20.804 —aprobada en diciembre de 2014—, pasaron a titularidad más de 32 mil profesores que hasta el año pasado estaban a contrata en el sistema municipal. La ley benefició a maestros y maestras que, al 31 de julio de 2014, tenían un contrato de aula por un mínimo de 20 horas, durante tres años continuos o cuatro años discontinuos con el mismo municipio o corporación municipal.
- En diciembre de 2014 se pusieron en funcionamiento dos mesas técnicas de trabajo con el Colegio de Profesores para analizar las condiciones de trabajo de los docentes y la situación previsional de los docentes traspasados al sistema municipal a partir de 1980. La primera de estas mesas terminó su trabajo en marzo de este año y sus conclusiones y propuestas fueron comunicadas al sistema escolar mediante una circular de la División de Educación General. La otra mesa sigue trabajando con plazo hasta fines de junio para entregar sus conclusiones.
- Finalmente, se promulgo la Ley N° 20.822 que establece un bono de incentivo al retiro para aquellos profesores y profesoras que a 2015 estén en condiciones de jubilar. El bono alcanza a los 21,5 millones de pesos para aquellos docentes que tengan un contrato de entre 44 y 37 horas y se ajusta de manera proporcional para jornadas más reducidas. La decisión de acogerse a este beneficio es voluntaria para el profesor o profesora, pero se estima que podrán hacer uso de él cerca de diez mil 300 docentes.

- Diálogo y acuerdos con asistentes de la educación.

En paralelo a las conversaciones con los docentes, el Mineduc llevó adelante un diálogo con el Consejo Nacional de los Asistentes de la Educación, con el objetivo de mejorar sus condiciones de trabajo y asegurar espacios de desarrollo laboral en el contexto de la Reforma Educacional.

En este contexto se acordó extender a los asistentes de la educación el beneficio del bono de desempeño en condiciones difíciles, que antes recibían solo los docentes, y modificar el Bono de Desempeño Laboral, lo que permitirá que una mayor cantidad de asistentes accedan a este beneficio. Ambas medidas ya son ley de la República y se han hecho efectivas a partir del año 2015.

Otro tema recurrente en estas conversaciones fue la necesidad de mejorar y certificar las competencias de los y las asistentes que hoy se desempeñan en variadas funciones dentro de los establecimientos educacionales. Para ello, se elaboraron y presentaron ante ChileValora siete perfiles de trabajo que permitirán impulsar diversas iniciativas de formación, capacitación y certificación durante este año. Los perfiles son auxiliar de servicios menores, recepcionista de establecimientos, inspector de internado, encargado del Centro de Recursos para el Aprendizaje, CRA, encargado de mantención en obras menores, secretaria educacional y asistente de aula.

Finalmente, se formó una mesa de trabajo que analiza el marco normativo sectorial en función de las nuevas condiciones que establecerá la Reforma Educacional, que debe entregar sus conclusiones durante 2015.

- Formación de docentes, directivos y asistentes de la educación.

Durante 2014 el Mineduc, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, CPEIP, desarrolló diferentes líneas de perfeccionamiento docente presencial —postítulos y pasantías al extranjero— y a distancia —cursos 100 por ciento online y semipresenciales o e-learning—. Estas acciones incluyeron, además de profesores de la educación general, a cerca de mil asistentes de la educación y a cuatro mil 200 educadoras de párvulos.

## Cobertura desarrollo profesional docente 2014

Línea de Acción	Nº de Participaciones
Asistentes de la Educación	977
Pasantías de Matemáticas y Ciencias en el Extranjero	132
Postítulos de Especialización Primer y Segundo Ciclo Básico	58
Programa de Formación de Docentes para Educación Media Técnico Profesional	245
Planes de Superación Profesional - PSP	10.263
Red de Maestros de Maestros	19.139
- Implementan PPA	203
- Beneficiarios de PPA individual	230
- Beneficiarios de tutorías	18.706
Cursos Programa de Formación a Distancia (E o B learning)	21.104
<b>Total Perfeccionamiento Docente</b>	<b>51.918</b>

Fuente: CPEIP, Mineduc.

Un foco especial fue el fortalecimiento de la red Maestros de Maestros, donde los profesores de mayor experiencia y calidad apoyan la formación de los más noveles. En este sentido, se generó un conjunto de propuestas que abarcaron desde el incremento del valor hora que se paga a los maestros que desarrollan anualmente proyectos —lo que se materializó en la Ley de Presupuesto de 2015— hasta la urgencia de disponer de una nueva plataforma informática que apoye el seguimiento del desarrollo profesional de los maestros —proyecto que ya se encuentra en ejecución con la Coordinación Nacional de Tecnología—.

En el ámbito de la gestión y el liderazgo directivo se dio inicio al trabajo técnico para generar un nuevo marco para la buena dirección, creando los consejos consultivos sobre liderazgo escolar en todas las regiones del país, los que están integrados por directores de todas las dependencias y representantes de proyectos educativos. Además, se amplió el Plan de Formación de Directores, aumentando la cobertura regional y el número de participantes.

## Cobertura de Formación de directores 2014

Región	Nº becarios	% por región
Tarapacá	6,5	1,35%
Antofagasta	23,6	2,33%
Atacama	11,7	2,21%
Coquimbo	15,0	2,82%
Valparaíso	16,6	10,66%
O'Higgins	18,1	5,15%
Maule	15,2	7,48%
Biobío	18,0	13,85%
La Araucanía	9,1	8,09%
Los Lagos	17,6	6,86%
Aysén	11,7	0,74%
Magallanes	7,5	1,96%
Metropolitana	21,9	31,74%
Los Ríos	16,8	3,31%
Arica y Parinacota	22,0	1,47%
<b>Total general</b>	<b>15,2</b>	<b>100,00%</b>

### D. DESARROLLAR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA ERA DEL CONOCIMIENTO

- Avance legislativo.


En materia de educación superior, la Reforma Educacional contempla la creación de un sistema público que asegure la articulación y la cooperación en red entre instituciones de formación técnica y universidades, y entre éstas y la educación media técnico profesional.

- Creación de nuevas universidades y CFT estatales.

Durante el año 2014 se inició el trámite en la Cámara de Diputados de dos proyectos de ley, uno que tiene que ver con la creación de dos nuevas universidades estatales en las regiones de O'Higgins y Aysén -Boletín 9405-04- y la creación de una red de CFT en todas las regiones del país -Boletín 9766-04-. Ambas iniciativas se sustentan en la convicción de que la creación de opciones estatales de educación superior en regiones promueve la descentralización del país, da opciones a los estudiantes de generar una continuidad de estudios y evita la migración de talentos a otras regiones.

En el caso de los CFT se firmaron convenios con siete universidades que estarán asociadas al desarrollo de estos centros, como es el caso de las universidades de Antofagasta, de La Serena, de Playa Ancha, de Santiago, de Talca, del Biobío y de Magallanes. Otros seis convenios serán firmados durante el año 2015, y solo restan los que corresponden a las regiones de Aysén y O'Higgins, que se concretarán una vez instaladas las nuevas universidades estatales en dichos territorios.

En paralelo a la tramitación legislativa, el Mineduc ha desarrollado procesos de diálogo y participación de las comunidades regionales para la generación de los proyectos institucionales de las nuevas universidades y los nuevos CFT del



Estado, con el fin de que sean las propias regiones las que definan los principales lineamientos y objetivos de estas instituciones, alineando su quehacer académico y de investigación con los desafíos de cada territorio.

Tanto en la Universidad de Aysén como en la de O'Higgins, se configuraron mesas de participación regionales compuestas por ciudadanos y académicos destacados de la comunidad local y nacional. Estas mesas tenían como tarea específica la generación de los lineamientos del proyecto institucional y los estatutos de las futuras universidades.

Dicho proceso de diálogo ya culminó en la Región de O'Higgins, con la entrega de un informe público que contiene propuestas y definiciones sobre el carácter y propósitos que la región desea para su universidad. Una vez que la ley esté aprobada, estos informes serán tomados como base por las primeras autoridades designadas para cada universidad, las que deberán definir los primeros estatutos y planes estratégicos de desarrollo de cada institución.

En el caso de los quince nuevos CFT, el proceso de diálogo ha incluido a actores locales de la sociedad civil y del sector productivo con el fin de articular la demanda productiva y el mercado laboral de cada territorio con la oferta educativa que los futuros centros deberán entregar. Estas mesas de trabajo están discutiendo desde la ubicación de las sedes de los CFT hasta los programas académicos y servicios que debieran ofrecer estas instituciones en función de los sectores y/o vocaciones productivas de cada región.

Los informes y propuestas que emanen de estas mesas servirán también como base para la elaboración de los primeros estatutos y planes de desarrollo de estas instituciones.

- Participación estudiantil.

Durante 2014 se inició en el Congreso Nacional la tramitación del proyecto de ley -Boletín 9481-04- que elimina todas las normas contenidas en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de 2009, del Ministerio de Educación, que impedían que los estudiantes y funcionarios administrativos participaran con derecho a voto en los órganos encargados de la gestión o dirección de las Instituciones de educación superior, como en la elección de sus autoridades.

Con esta ley se asegura, además, el derecho de asociación a estudiantes y trabajadores, académicos y docentes y aquellos que no cumplen esas funciones

• Fortalecimiento institucional.

En el marco del fortalecimiento de la educación superior, además del financiamiento que el Mineduc entrega al sistema por la vía de Aporte Fiscal Directo, AFD, y el Aporte Fiscal Indirecto, AFI —que en el ejercicio 2014 superaron los 224 mil millones de pesos— se realizaron tres convocatorias de concursos que apuntan al fortalecimiento del sistema en tres dimensiones específicas: innovación en educación superior, educación superior regional y planes de mejoramiento de programa.

Estos concursos significaron una inversión total de 29 mil 987 millones de pesos, adjudicándose 85 proyectos a 42 instituciones. Solamente el 21 por ciento de los recursos fue para la Región Metropolitana.

### Infraestructura: Plan preventivo 2015

Tipo de institución	Monto M\$	Iniciativas adjudicadas	% de los recursos
CFT	4.021.366	8	13,4
CRUCH-Estatal	12.483.627	34	41,6
CRUCH-Privada	10.382.226	28	34,6
FFAA	171.000	1	0,6
IP	419.582	3	1,4
U. Privadas	2.509.599	11	8,4
Total general	29.987.400	85	100

Fuente: División de Educación Superior, Mineduc.

### Fortalecimiento de la educación superior: Distribución de recursos concursados por tipo de concurso 2014

Convocatoria	Monto M\$	Iniciativas adjudicadas
Educación Superior Regional	7.707.400	7
Innovación en la Educación Superior	10.280.000	5
Planes de Mejoramiento de Programas	12.000.000	73
Total general	29.987.400	85


Fuente: División de Educación Superior, Mineduc.

## 2. Fortalecimiento permanente de la calidad integral y la equidad

Más allá de los principios que inspiran la Reforma Educacional, el Ministerio de Educación tiene como tarea permanente el desarrollo de políticas y acciones que apoyen el fortalecimiento permanente de la calidad integral del sistema, que contribuyan a la generación o mejoramiento de las capacidades pedagógicas y técnicas, y que aseguren la integración con equidad de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos a los procesos educativos.

### A. POLÍTICAS PARA LA CALIDAD INTEGRAL

El primer año de gobierno coincidió con el inicio de la marcha blanca del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, una tarea que les corresponde guiar de manera coordinada al Mineduc y la Agencia de la Calidad. Durante esta etapa, el trabajo de la agencia se enfocó en el diagnóstico y la identificación de las necesidades de apoyo de todos los colegios del país, para iniciar en 2015 el trabajo de orientación y apoyo para la mejora de la calidad.



En el mismo marco, y con el objeto de determinar el tipo de información que requiere el sistema para mejorar los procesos pedagógicos, evaluar los instrumentos de medición existentes y proponer ajustes al sistema de evaluación actual, el ministerio convocó a una mesa de catorce expertos durante el año pasado. Este grupo entregó enero del 2015 sus conclusiones y recomendaciones, las que servirán como base para la generación de una nueva Política Nacional de Evaluación Educacional.

En paralelo a este proceso, el Mineduc invitó a todas las escuelas y liceos de Chile a iniciar el proceso de revisión de sus PEI para la elaboración de los nuevos PME ampliando el ciclo de mejoramiento continuo, desde una lógica de planificación anual a una lógica de planificación estratégica a cuatro años, vale decir 2015 - 2018. Como primer paso de este trabajo, cerca de cuatro mil 400 establecimientos se sumaron a una jornada especial en la que se suspendieron las clases para permitir la participación de todos los actores de la comunidad educativa en la discusión: docentes, directivos, apoderados y apoderadas, asistentes de la educación y estudiantes de todas las edades.

El Mineduc entregó en diciembre pasado nuevas orientaciones para la elaboración de los PME, impulsando un enfoque centrado en las necesidades educativas y prioridades formativas de cada establecimiento para mejorar y potenciar los aprendizajes de sus estudiantes desde una perspectiva integral.

## B. POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA LA INTEGRACIÓN Y LA EQUIDAD


Con el objetivo de asegurar que la educación sea un derecho efectivo para todos los ciudadanos del país, y en condiciones que les permitan sacar el máximo provecho en términos de aprendizaje, el ministerio desarrolla de manera permanente un conjunto de políticas y programas orientados a mejorar las condiciones de integración y el acceso equitativo y de bienestar estudiantil en el sistema.

Como parte de los principios de inclusión que rigen la Reforma Educacional, durante 2014 se puso en marcha un programa piloto de admisión en 30 liceos Bicentenario, los que se comprometieron a avanzar de inmediato hacia procesos menos selectivos, asegurando que al menos un 30 por ciento de su matrícula en sus cursos de inicio —séptimo básico a primero medio— sería asignada por mecanismos aleatorios que resguarden la transparencia, el acceso equitativo y la dignidad de las familias.

- Integración escolar y educación especial.

Como parte del esfuerzo por fomentar la integración de estudiantes con necesidades educativas especiales en colegios regulares, durante 2014 se incrementó en un 16,3 por ciento el número de estudiantes que participaron de Programas de Integración Escolar, PIE, alcanzando a un total de 251 mil 151 alumnos, distribuidos en cuatro mil 887 establecimientos con convenio vigente. De ellos, 58 mil 331 presentan necesidades educativas especiales permanentes y 192 mil 820 presentan necesidades educativas especiales transitorias.

En tanto, para avanzar en definiciones de largo plazo respecto de una política de educación especial en el país, el Mineduc convocó a una mesa técnica, integrada por doce expertos, la que enfocó su trabajo en tres temáticas centrales: la promoción e implementación de un enfoque inclusivo que asegure una educación de calidad a los estudiantes con discapacidad o que enfrentan mayores barreras para participar y aprender, la institucionalidad del sistema educativo y propuestas de políticas para favorecer una educación inclusiva de calidad, con particular atención a los estudiantes con discapacidad o que enfrentan mayores barreras para participar y aprender y por



último, las condiciones y mecanismos de financiamiento que faciliten el desarrollo de establecimientos educativos inclusivos.

Esta mesa entregó sus conclusiones y propuestas en abril de 2015, que servirán para que el Ministerio de Educación presente una nueva Política de Educación Especial para el país, durante el presente período de gobierno.

- Retención, reinserción y educación para jóvenes y adultos.

Durante 2014 se sostuvo el esfuerzo de retención y reinserción mediante la entrega de fondos concursables para la implementación de proyectos de atención de niños, niñas y adolescentes que requieren de un apoyo especial para dar continuidad a su trayectoria educativa. Estos proyectos se orientan principalmente a restituir las competencias personales, educativas y sociales de los estudiantes y a generar estrategias de apoyo y monitoreo por parte de los colegios.

En el área de la reinserción, se financiaron 40 proyectos con un monto de mil 70 millones de pesos en total, beneficiando a dos mil 646 estudiantes del país. Para el área de la retención se entregó la suma de mil 758 millones de pesos a 60 proyectos educativos, que beneficiaron a cuatro mil 496 alumnos y alumnas.

Complementariamente, la educación para jóvenes y adultos atendió durante 2014 a 175 mil personas en sus dos modalidades: la modalidad regular—en Centros de Educación Integrada de Adultos, CEIA y Terceras Jornadas—que imparten un currículum que incluye formación en oficios y asignaturas como convivencia social, consumo y calidad de vida, inserción laboral, tecnología y comunicaciones— y la modalidad flexible, a través de entidades ejecutoras y evaluados con instrumentos elaborados en el Sistema Nacional de Evaluación y Certificación de Estudios.


- Acceso equitativo y bienestar estudiantil.

En el marco de la Ley SEP, y con el objeto de ofrecer mayores recursos para la atención de los estudiantes más vulnerables del sistema, durante 2014 fueron beneficiados un total de un millón 258 mil 439 estudiantes desde prekínder a segundo medio, lo que significó un aumento del 4,21 por ciento respecto del año anterior.

Enfocada también en la atención integral de los estudiantes más vulnerables, el Programa de Alimentación Escolar de la Junaeb atendió durante el año 2014 a un millón 322 mil 562 alumnos —con una cobertura del 86 por ciento de los potenciales beneficiarios, con una inversión de 325 mil millones de pesos—. El Programa de Útiles Escolares atendió a un millón 319 mil 919 beneficiarios, mientras que el Programa de Entrega de Textos Escolares para todos los colegios públicos y particulares subvencionados distribuyó un total de 16 millones de libros entre prekínder y cuarto medio a lo largo de todo el país.

En materia de becas, a través de sus distintos programas, la Junaeb atendió a más de 500 mil estudiantes pertenecientes a los distintos niveles de la educación, con una inversión total de 176 mil 53 millones de pesos. Tan solo las Becas de Mantención para la Educación Superior, Bemés y las Becas de Alimentación para la Educación Superior, BAES, se adjudicaron un presupuesto de 126 mil 383 millones de pesos en 2014.

En el año 2014 se puede destacar que 58 mil 861 estudiantes vulnerables de alto rendimiento académico recibieron la Beca Presidente de la República —aporte económico de libre disposición para estudiantes de educación media y superior—, que significó una inversión de 20 mil 946 millones de pesos —con contenidos educativos— y un salto en cobertura de dos mil 456 estudiantes. Las becas para estudiantes de pueblos originarios, denominadas Beca de Residencia y Beca Indígena, llegaron a 75 mil 653 beneficiarios, elevando su cobertura en cinco mil 411 alumnos en comparación con 2013. En tanto, 183 mil 95 estudiantes de establecimientos educacionales



municipales y particulares subvencionados recibieron la Beca PSU, que cubre el costo de inscripción para rendir la esta prueba, con un aumento de dos mil 738 cupos respecto del año anterior y un presupuesto que superó los cinco mil millones de pesos. Finalmente, con el objetivo de estimular a los estudiantes que presentan alto riesgo de abandonar el sistema escolar, en 2014 fueron beneficiados 19 mil 89 estudiantes con la Beca de Apoyo a la Retención Escolar, BARE. El 80 por ciento de los estudiantes becados corresponde a familias que pertenecen a Chile Solidario.

En educación superior se asignaron beneficios de arancel a más de 634 mil estudiantes, de un total de un millón 144 mil 605 alumnos matriculados en carreras de pregrado.

Es importante destacar que, como consecuencia del terremoto que afectó las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá, y del incendio ocurrido en Valparaíso, a comienzos de 2014, el Mineduc creó una beca especial que favoreció a 969 estudiantes que resultaron afectados en las catástrofes. Esto implicó una inversión de mil 582 millones de pesos para el financiamiento del arancel de referencia por tres años, a partir de 2014.

En tanto, la Beca de Reubicación para alumnos de la Universidad del Mar, creada en 2013 para facilitar el traslado de alumnos a otras instituciones para continuar sus estudios, benefició en 2014 a cuatro mil cinco estudiantes, con una inversión de mil 752 millones de pesos.

### **3. Desarrollo científico y tecnológico**

Conicyt desarrolló durante 2014 las bases de una nueva etapa de fortalecimiento institucional para el apoyo de la ciencia y la innovación en Chile.

El hito más importante en este camino fue la reactivación del consejo de la institución, que había entrado en receso por 41 años —Decreto Supremo N° 326/14, del Ministerio de Educación—. Este organismo es responsable de la dirección superior de Conicyt, y tiene entre sus funciones asesorar a la Presidencia en materia de ciencia y tecnología.


En 2014, Conicyt contó con un presupuesto total de 283 mil 174 millones de pesos, el que incluye alrededor de 40 mil millones de pesos que corresponden al Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC. Las principales líneas de ejecución de este presupuesto fueron las siguientes:

#### **A. APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

Durante el año 2014, el Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, Fondecyt, ejecutó un presupuesto superior a los 103 mil 400 millones de pesos, lo que permitió adjudicar un total de mil 189 proyectos nuevos de investigación en todas las áreas del conocimiento, además de continuar el financiamiento de proyectos de años anteriores. Estos se distribuyeron en 301 proyectos de postdoctorado en universidades chilenas, 307 proyectos de iniciación —investigadores jóvenes— y 581 proyectos del concurso regular —orientado a investigadores consagrados—. Estas cifras posicionan a Fondecyt como el principal fondo de apoyo y fomento a la investigación básica en todas las áreas del conocimiento a nivel nacional, asegurando un constante flujo de ideas y respuestas a problemas país. Cabe destacar que la postulación a estos concursos ha aumentado significativamente en los últimos años.

En materia de desarrollo científico-tecnológico y aporte a la innovación en el sector productivo y el Estado, el programa Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico, Fondef, -que





financia proyectos de instituciones de I+D asociadas con empresas del sector productivo- trabajó de acuerdo a un presupuesto del orden de los 18 mil 507 millones de pesos durante el año 2014. En el concurso IDEA 2014, Fondef adjudicó 74 proyectos que se caracterizan por tratarse de iniciativas de I+D con alto contenido científico, que buscan resultados en plazos breves. A través del concurso de Valorización de Investigación Universitaria, VIU, cuyo objetivo es impulsar el emprendimiento basado en las tesis de estudiantes universitarios, otorgó financiamiento a 65 proyectos a nivel nacional y a doce en convocatorias para las regiones de O'Higgins, Los Ríos y del Biobío.

En astronomía -una de las áreas en las que Chile es epicentro de la ciencia mundial- se ejecutaron 553 millones de pesos durante el año 2014, los que permitieron financiar cuatro proyectos a través del Fondo Quimal, orientados a potenciar a nivel nacional la investigación, diseño y desarrollo de nuevas tecnologías en el área de la astronomía y sus ciencias afines. Además, a través de los convenios de Conicyt con la Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral, ESO, y el Consorcio Astronómico Gemini, se adjudicaron tiempos de observación en el telescopio Apex y Gemini Sur.

## **B. APOYO A CENTROS DE INVESTIGACIÓN EN FUNCIÓN DE OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS DEL PAÍS**

En diciembre del 2014, el Fondo de Financiamiento de Centros de Investigación en Áreas Prioritarias, Fondap, -para centros de investigación de excelencia y alto impacto, basados en la articulación de grupos multidisciplinarios de investigadores con productividad demostrada- abrió un nuevo concurso para centros de excelencia en investigación en agricultura sustentable, ciencia antártica y sub - antártica, contaminación atmosférica y procesos de envejecimiento y factores asociados a la salud y bienestar de los adultos. Los dos centros que se adjudiquen este nuevo concurso se agregarán a los once centros con financiamiento vigente.

En la misma línea, el Programa de Investigación Asociativa, PIA, adjudicó en el año 2014 cuatro nuevos centros basales: el Centro Avanzado de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, el Centro de Investigación Avanzada en Educación, el Centro de Ecología Aplicada y Sustentabilidad y el Centro de Biotecnología y Bioingeniería. Estos se sumaron al apoyo que brinda a otros trece centros basales, un centro de investigación en educación y cuatro centros de servicios de equipamiento científico y tecnológico. PIA, además, cuenta con otros proyectos de investigación asociativa vigentes: 22 anillos de ciencia y tecnología, dos en anillos de investigación antártica y once anillos de ciencias sociales y humanidades. En total, PIA ejecutó el año 2014 un presupuesto que superó los 20 mil 106 millones de pesos.

Por su parte, el programa regional continuó el apoyo de los trece Centros Regionales de Investigación en áreas estratégicas para las regiones del país -a excepción de la Metropolitana-, contribuyendo a la desconcentración de la investigación científica y tecnológica. En tal sentido, el programa ejecutó un presupuesto de cuatro mil 539 millones de pesos, lo que representa un aumento del 23 por ciento respecto a su presupuesto en 2013. A esto se debe sumar el aporte que este programa recibe del FIC Regional y desde los gobiernos regionales del país, el que alcanzó los tres mil 681 millones de pesos.

### C. APOYO PARA LA GENERACIÓN DE CAPACIDADES CIENTÍFICO - TECNOLÓGICAS

Un tercio del presupuesto de Conicyt está dedicado a formar capital humano avanzado para el futuro a través de distintos tipos de becas y pasantías. Durante 2014 el Programa de Formación de Capital Humano Avanzado adjudicó un total de dos mil 404 becas para cursar estudios de postgrado en Chile y el extranjero, además de otras becas de apoyo complementario. Destacan las casi 600 becas de doctorado nacional y 386 becas de doctorado en el extranjero vía Becas Chile, para alumnos aceptados en las 150 mejores universidades del mundo según los rankings internacionales Times Higher Education, THE, o Academic Ranking of World Universities (Shanghai, ARWU). En total, se adjudicaron 16 concursos que convocaron a cerca de siete mil postulantes de todo el país.

Además, como la buena ciencia demanda infraestructura moderna, en el año 2014 el Fondo de Equipamiento, Fondequip, a través del tercer concurso de equipamiento mediano, adjudicó 37 nuevos proyectos para la adquisición de instrumental entre 150 mil y 250 mil dólares y ejecutó un presupuesto superior a los seis mil 264 millones de pesos.

El Programa Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado, PAI, adjudicó 131 proyectos durante el año 2014, con el objetivo de fortalecer las capacidades de instituciones que desarrollan investigación a nivel regional y nacional, a través de la incorporación de científicos de prestigio internacional y la inserción laboral de nuevos doctores formados en Chile y el extranjero.

Otro elemento clave para la competitividad de la ciencia nacional es el acceso a la información científica mundial. Durante el período 2014, 22 universidades de la Región Metropolitana, 19 universidades regionales, 20 instituciones y organismos públicos, y doce centros y fundaciones obtuvieron acceso gratuito directo a más de cinco mil 900 revistas de las principales colecciones de la literatura científica, a través de la Biblioteca Electrónica de Información Científica, BEIC. Para ello Conicyt destina un financiamiento de cerca de siete mil millones de pesos. Además, para facilitar el acceso a la información científica y a diferentes portales de información sobre productividad científica, se creó el año 2014 el Sistema de Información Científica, SIC, disponible para todas las personas en [www.conicyt.cl](http://www.conicyt.cl).

### D. DIVULGACIÓN Y COOPERACIÓN

El Programa Explora ejecutó cinco mil 124 millones de pesos en actividades de divulgación y valoración de la ciencia, dirigidas principalmente al público escolar. Entre las actividades más relevantes se cuentan: la iniciativa ¡Chile Va! Encuentro de los Jóvenes con la Ciencia y la Tecnología, que en el año 2014 realizó nueve campamentos con jóvenes de tercero medio en ocho regiones del país, la vigésima versión de la Semana Nacional de la Ciencia en octubre y el XV Congreso Nacional Escolar de Ciencia y Tecnología en noviembre, donde participaron más de 90 estudiantes de quinto básico a tercero medio de todo el país.

En materia de cooperación internacional, uno de los hitos más relevantes del año 2014 fue la cooperación establecida con el programa Newton del Reino Unido. Chile se convirtió en el primero de los quince países asociados en implementar esta nueva iniciativa del gobierno británico a través de varias convocatorias Conicyt para la formación de redes de investigación, así como para el desarrollo de proyectos internacionales de investigación básica y aplicada. En total se financiaron 28 proyectos conjuntos entre Chile y Reino Unido por más de dos mil 300 millones de pesos.

## 4. Cultura y patrimonio

Un foco especialmente relevante del trabajo de la Dibam durante el año 2014, fue la colaboración con el CNCA, para la preparación de la legislación que creará el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que abre la posibilidad de abordar las políticas culturales y patrimoniales en su totalidad y con la importancia que revisten para Chile.

Respecto de la puesta en marcha de una nueva política nacional de museos, que les permita financiarse y mejorar su gestión y los contenidos que ofrecen a la ciudadanía, durante el año 2014 la Dibam ha trabajado en un diseño que identifica tres objetivos principales: permitir el otorgamiento de presupuesto requerido en el ámbito de los museos, regular las acciones en torno a las colecciones que estos poseen y establecer las condiciones básicas para la apertura de museos.

Se busca garantizar que todos los museos de Chile presten servicios de calidad y accesibilidad para todas las personas, velando por la protección, conservación y disfrute del patrimonio cultural que resguardan. Para ello se ha establecido un plan de trabajo que contempla la participación de diferentes actores vinculados al ámbito de los museos y la elaboración y presentación de un documento final de política nacional de museos.

### A. BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

Durante 2014 se ha avanzado en crear bibliotecas regionales en todas aquellas regiones que aún no las tienen.

La Biblioteca y Archivo Regional de Magallanes ya cuenta con un anteproyecto definido en diciembre de 2014. En el caso de Coquimbo, la biblioteca cuenta con el diseño terminado y se encuentra en revisión del Ministerio de Obras Públicas. En tanto, el nuevo edificio de la biblioteca de Los Lagos ya tiene un terreno transferido a la Dibam, además de la presentación ingresada al Ministerio de Desarrollo Social para la certificación de la rentabilidad social del proyecto. Por último, para Arica y Parinacota se anunció el traspaso a la Dibam del histórico inmueble de la estación del ex ferrocarril a La Paz, para que se realice allí el proyecto de biblioteca regional.

Las iniciativas recién expuestas se suman a las que se llevan adelante en las seis bibliotecas regionales existentes en Antofagasta, Atacama, Región Metropolitana, Valparaíso, Los Lagos y Aysén, las que se han potenciado con nuevas adquisiciones, conectividad digital gratuita y puntos de conexión a la Biblioteca Nacional Digital, como una forma de acercar y garantizar el acceso al patrimonio por parte de las propias comunidades regionales.

El Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas ha seguido su trabajo en torno al desarrollo de la Biblioteca Pública Digital, única en Chile y en Latinoamérica, y disponible para todos los ciudadanos chilenos y extranjeros residentes. El proyecto dispone de catálogos en línea que incluyen textos clásicos y contemporáneos de la literatura universal y nacional, así como libros de diferentes materias de conocimiento.

Durante el año 2014 se desarrollaron alianzas y convenios con editoriales y compras de material digital –en distintos formatos– que permitieron seguir aumentando en un 26 por ciento el catálogo de la biblioteca —que supera los siete mil títulos— y consolidar un servicio que, a diciembre del año pasado sumó seis mil 909 préstamos. Junto con ello, se habilitaron puntos de acceso públicos a esta plataforma en las bibliotecas de Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Los Lagos y Aysén, los que se sumaron a los que ya existían en la Región Metropolitana.



## B. MUSEOS

Durante el año 2014 se ha llevado a cabo y/o definido proyectos de mejoramiento de los museos estatales que dependen de la Dibam. El Museo de Historia Natural de Valparaíso ya cuenta con una nueva museografía inaugurada. Además, se encuentran terminados los diseños para el Museo Regional de Atacama y el Museo O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca. Se finalizaron en enero las obras del Museo de Sitio Castillo de Niebla, con una inversión de tres mil millones de pesos.

## III. ACCIONES PROGRAMADAS PARA EL PERÍODO MAYO DE 2015 A MAYO DE 2016

Con un presupuesto que creció en un 10,5 por ciento respecto del período anterior, el 2015 será un año en el que el Ministerio de Educación comenzará a implementar varias de las políticas y leyes contempladas en la Reforma Educacional, reforzando además, el esfuerzo por el fortalecimiento de la educación pública. A ello se agregará la presentación al Congreso Nacional de nuevos proyectos de ley que completan la Reforma Educacional.

El presupuesto para el año 2015, aprobado por el Congreso Nacional para el Mineduc alcanza los 7,6 billones de pesos —sin considerar recursos asociados a los proyectos de ley de la Reforma Educacional tramitados durante el año 2014—, con un aumento del 27,5 por ciento en materia de inversión, de 36 por ciento en educación parvularia, 63 por ciento en apoyo a la educación pública y quince por ciento en materia de educación superior.

### 1. Reforma

#### A. HACER DE LA EDUCACIÓN UN VERDADERO DERECHO Y BIEN SOCIAL

- Implementación de la Ley de Inclusión.


Una de las tareas que concentrará importantes esfuerzos del ministerio durante 2015 será la implementación de la Ley de Inclusión. Para ello, se desarrollará un trabajo coordinado de diversos organismos públicos que permita dar fluidez al proceso de transición hacia el nuevo marco legal y tranquilidad y confianza a los distintos actores del sistema.

Entre otras acciones, corresponderá que los ministerios de Educación, Hacienda y Economía redacten y publiquen los distintos reglamentos que exige la ley, que la Superintendencia de Educación entregue directrices para el uso de la subvención conforme a los fines educacionales y que establezca un sistema para resolver las dudas que directamente le hagan llegar los sostenedores. Además, el Mineduc implementará una Unidad de Apoyo a Sostenedores Privados, con presencia en todas las regiones, la que acompañará el proceso de transformación del sistema, entregando información y asesoría.

#### B. ASEGURAR UNA EDUCACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD EN TODOS SUS NIVELES

- Agenda legislativa.

Con posterioridad al 21 de mayo de 2015 se iniciará en el Congreso Nacional la discusión del proyecto de ley que propone la reorganización del actual sistema de educación municipal en Servicios Locales de Educación de carácter público, que



tendrán patrimonio propio y un gobierno con participación de la sociedad y las comunidades educativas locales. Estas nuevas entidades, vinculadas al Mineduc a través de un servicio de carácter nacional, serán las encargadas de administrar los colegios públicos y de entregar apoyo técnico, administrativo y financiero a los establecimientos, los que funcionarán en red aprovechando economías de escala y asegurando la atención con mayores capacidades financieras y pedagógicas a los colegios y zonas más vulnerables.

- Nueva institucionalidad y cobertura de educación parvularia.

Habiéndose aprobado en el Congreso Nacional la ley que crea la Subsecretaría y la Intendencia de Educación Parvularia, se ha cumplido con la primera parte del compromiso del gobierno en cuanto a crear una nueva institucionalidad para este nivel educativo. Durante 2015 se trabajará en generar la normativa específica que permita la entrada en funciones de ambas entidades al 2016 —definición de divisiones y unidades, personal, perfiles técnicos y otros—, junto con seguir avanzando en todas las iniciativas y lineamientos orientados al desarrollo de la calidad de este nivel educativo, tales como estándares de dotación de personal, definición de estándares de desempeño, articulación con enseñanza básica, estudios y actualización del currículum nacional y mejores condiciones para educadoras y técnicos, entre otros aspectos.

Durante este año se continuará aumentando la cobertura en este nivel con la construcción de más de 800 nuevas salas cuna y más de 600 salas de niveles medios en jardines infantiles. Para ello, el presupuesto 2015 destinado a este nivel educativo creció un 36 por ciento respecto del año anterior, destacando los gastos de capital de la Junji y la transferencia de capital a la Fundación Integra, precisamente para el aumento de cobertura.


- Educación técnico profesional.

El año 2015 será decisivo en materia de la definición de una nueva política educacional técnico profesional, que permita transformar a esta modalidad de la educación en un verdadero pilar para el desarrollo del país, conectado con el sector productivo, capaz de ofrecer a los jóvenes un espacio formativo permanente que responda a sus vocaciones y que les permita desarrollar sus proyectos laborales y de vida.

Durante el primer semestre, el Mineduc presentará un borrador de la política que será discutido de manera participativa con la ciudadanía, expertos y actores del sistema con el fin de contar con una política sancionada en el último trimestre del año.

Entre otros aspectos, dicha política deberá abordar la necesidad de actualizar la formación técnica, adecuando su oferta y sus capacidades a las nuevas exigencias del mercado laboral y al nivel de desarrollo económico y productivo nacional, ofreciendo a los estudiantes distintas trayectorias tanto de formación continua como de empleabilidad o emprendimiento. Todo ello obliga, por ejemplo, a revisar los aspectos curriculares y modelos de aprendizaje, —especialmente en la educación media técnico profesional—, a promover la evaluación y actualización frecuente de las competencias y perfiles profesionales y a generar instancias permanentes de articulación entre instituciones de educación de los distintos niveles y de vinculación entre éstas y el sector productivo.

En esta línea —y en paralelo a la discusión de la política que se llevará adelante durante el año—, el ministerio avanzará en 2015 en la validación de una propuesta del marco de cualificaciones para la educación superior que permita la articulación entre los distintos niveles y el reconocimiento de competencias y cualificaciones adquiridas en distintos espacios de formación, en la lógica de un sistema de formación a lo largo de la vida.



Junto con ello, se avanzará en la configuración de los Consejo de Formación Técnico Profesional de carácter público - privado, que darán articulación al sistema y aportarán lineamientos para el desarrollo de especialidades en la región, tanto a nivel medio como superior. Esta instancia deberá estar plenamente operativa en 2016, transformándose en un espacio permanente de orientación -desde los respectivos territorios- de los nuevos CFT estatales.

Además, durante el año 2015 se fortalecerán las líneas de trabajo iniciadas en 2014.

También se continuará con la implementación de los convenios de Fortalecimiento y Articulación de la Formación Técnico Profesional vigentes, y se proyecta adjudicar alrededor de mil 800 millones de pesos en nuevos proyectos, considerando uno por región. Las propuestas adjudicadas deberán estar enmarcadas en generar trayectorias educativas reales con educación superior.

Además, luego de los buenos resultados obtenidos en el piloto del año 2014, este año el programa Más Capaz -que se desarrolla entre otros, en establecimientos de enseñanza media técnico profesional en conjunto con el Ministerio del Trabajo- se ampliará para atender a 75 mil personas, con la participación de estudiantes, docentes, apoderados y comunidad en general.

Para esta nueva etapa se diseñará e implementará una propuesta que combine el desarrollo de competencias laborales y habilidades socioemocionales dirigida a jóvenes de cuarto año de educación media técnica profesional, y se desarrollarán iniciativas tendientes a generar espacios de encuentro entre jóvenes egresados del programa Más Capaz y potenciales empleadores. Además, se pondrá a disposición de los establecimientos material de apoyo educativo metodológico que contribuya a la promoción de buenas prácticas educativas en la formación técnica, la capacitación para el trabajo, así como en la orientación y el apoyo sociolaboral, a través del portal de recursos docentes "Hazlo x ti".

En coordinación con el programa ChileValora, además, se identificarán las necesidades de capacitación y de oportunidades de empleo con énfasis en jóvenes del último año de educación media técnico profesional o egresados de la misma.

- Escalamiento del programa PACE.

El compromiso del Ministerio de Educación es aumentar la cobertura del PACE, hasta cubrir el año 2018 los 885 establecimientos más vulnerables en las quince regiones de Chile. Para eso, el programa iniciará un proceso de escalamiento que parte este año y que terminará el año 2017.

Así, con una inversión pública de seis mil millones de pesos, a los 69 colegios del piloto del año 2014, se sumarán durante 2015 otros 288 establecimientos -de los cuales 279 son públicos-, completando una cobertura de 56 mil 800 estudiantes en 357 liceos, distribuidos en 293 comunas de catorce regiones del país. El 95 por ciento de estos establecimientos son municipales o de administración delegada.

Junto con ello, en esta etapa de consolidación del programa se amplía la oferta de la educación superior con un importante aumento en el número de instituciones adscritas, entre ellas las universidades de Chile y Católica, incorporándose otros del mundo técnico profesional, a través del Duoc y del Ceduc de la U. Católica del Norte. En total, el PACE comenzará a operar a partir de este año con 27 instituciones de educación superior asociadas.

Cobertura programa PACE

Región	Establecimientos			Matrícula Proyectada	Instituciones de E. Superior*
	2014	2015	Acumulado		
Arica y Parinacota	-	3	3	300	UTA
Tarapacá	-	8	8	419	UNAP, UTA
Antofagasta	6	6	12	5.771	UA, UCN, CEDUC
Atacama	-	9	9	984	UDA
Coquimbo	5	13	18	4.421	ULS, UCN, CEDUC
Valparaíso	11	35	46	6.109	UV, UPLA, UTFSM, UCV, DUOC
Metropolitana	8	68	76	9.821	USACH, UMCE, UTEM, UC, UCSH, UAH, UCH, DUOC
O'Higgins	4	-	4	2.052	USACH
Maule	-	29	29	2.172	UTalca, UCM
Biobío	-	56	56	4.955	UBB, UDEC, UCSC, CEDUC
La Araucanía	35	13	48	16.686	UFRO, UCT
Los Ríos	-	12	12	704	UACH
Los Lagos	-	32	32	2.145	ULagos, UACH
Aysén	-	-	-	-	-
Magallanes	-	4	4	315	UMAG
<b>TOTALES</b>	<b>69</b>	<b>288</b>	<b>357</b>	<b>56.854</b>	

**\*Siglas:** U. de Tarapacá (UTA), U. Arturo Prat (UNAP), U. de Antofagasta (UA), U. Católica del Norte (UCN), U. de Atacama (UDA), U. de La Serena (ULS), U. de Valparaíso (UV), U. de Playa Ancha (UPLA), U. Técnica Federico Santa María (UTFSM), U. Católica de Valparaíso (UCV), U. de Santiago (USACH), U. Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), U. Técnica Metropolitana (UTEM), U. Católica de Chile (UC), U. Católica Cardenal Silva Henríquez (UCSH), U. Alberto Hurtado (UAH), U. de Chile (UCH), U. de Talca (UTalca), U. Católica del Maule (UCM), U. del Bío Bío (UBB), U. de Concepción (UDEC), U. Católica de la Santísima Concepción (UCSC), U. de la Frontera (UFRO), U. Católica de Temuco (UCT), U. Austral (UACH), U. de Los Lagos (ULagos), U. de Magallanes (UMAG). Se agregan los centros de formación técnica DUOC UC y CEDUC de la U. Católica del Norte.

Fuente: Programa PACE, Ministerio de Educación.

A partir de 2015, en los 69 establecimientos que iniciaron el programa el año 2014, se comenzará el trabajo con estudiantes de primero y segundo medio, completando así todos los niveles de la actual educación media. En los 288 establecimientos que recién se unen al programa, se iniciará el trabajo con tercero medio.

Los estudiantes de primero y segundo medio tendrán tres módulos de trabajo, con actividades tanto dentro como fuera de sus colegios: ampliación de expectativas y habilidades socioemocionales, apoyo a la trayectoria educativa y orientación vocacional, y detección de talentos y de la vocación pedagógica temprana. Para los estudiantes de tercero y cuarto medio se mantienen las áreas de preparación académica, orientación vocacional y habilidades socioemocionales, y se agrega el acompañamiento de sus docentes.

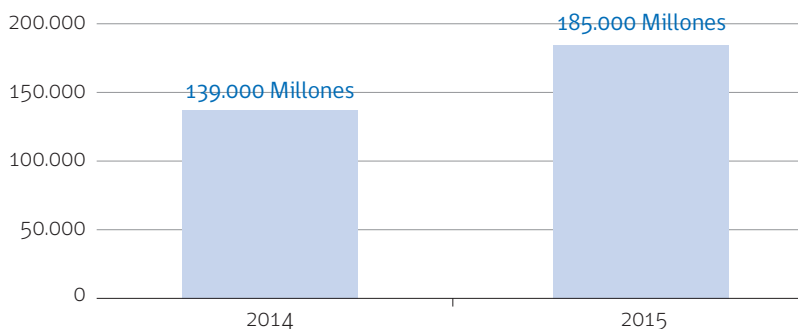
Además de su consolidación como programa, el PACE tendrá a fines del año 2015 un hito significativo con el egreso de la enseñanza media de la primera generación de estudiantes que partieron con el piloto el año pasado. Estos jóvenes podrán optar a uno de los mil 142 cupos asegurados en las cinco instituciones de educación superior que dieron inicio al programa. Para ello, solo deberán haber cumplido las exigencias académicas del programa, haber rendido la PSU —aunque no se tomará en cuenta su puntaje— y estar entre el quince por ciento de mejor rendimiento del establecimiento, o tener sobre 710 en el puntaje ranking.

- Agenda Inmediata de Fortalecimiento de la Educación Pública.

En el Presupuesto 2015 del Ministerio de Educación se crea un nuevo programa presupuestario específico para el fortalecimiento de la educación pública, que contempla 282 mil 868 millones de pesos. Parte importante de estos recursos se destinarán al apoyo directo a los sostenedores municipales a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, FAEP, que este año alcanza a un total de 185 mil millones de pesos, un 33 por ciento más que el año anterior —Gráfico N° 1—. Para el traspaso de estos recursos, el Mineduc y los municipios firmarán convenios de desempeño en los que se establecerán compromisos concretos de mejoramiento de la gestión y la calidad de la educación pública.

Los recursos restantes —y otros aportes derivados de diversos programas regulares del ministerio— servirán para financiar la Agenda Inmediata de Fortalecimiento que avanzará a partir del año 2015 en la lógica de asegurar un conjunto de garantías de calidad integral y desarrollar programas especiales de fortalecimiento. Para ello, se está trabajando con los municipios tanto en la definición de las garantías como en los acuerdos para su implementación.

Transferencias de recursos a los municipios (cifras en millones de pesos)





- Garantías

A partir del año 2015 se trabajará para avanzar en un conjunto de garantías específicas enmarcadas en tres grandes líneas de acción: educación de calidad, buena convivencia escolar y oportunidades y futuro.

\* Línea 1: educación de calidad.

- i. Mejor infraestructura y ambiente educativo: se avanzará en la línea de garantizar un nuevo estándar en infraestructura, con ambientes modernos y funcionales para atender a niñas, niños y adolescentes.

En este sentido, a partir del trabajo realizado con los gobiernos regionales y los municipios, durante el primer semestre de 2015 se definirá un conjunto de obras de mejoramiento integral de establecimientos educacionales —vale decir, de reparación, ampliación y/o reposición de escuelas y liceos— y se desarrollarán los diseños de los primeros proyectos denominados Obras Sello, los que seguirán los nuevos estándares de infraestructura escolar definidos para la Reforma Educacional. A ello se agregarán proyectos de reparaciones y mantención regular de establecimientos como parte del Plan Preventivo 2016 —con convocatoria dentro del primer semestre de 2015 y ejecución de obras en el verano 2016—.


En total, durante el año 2015 se invertirán 50 mil 779 millones de pesos en este tipo de proyectos, a los que se suma el plan de pintura —exterior e interior— de colegios públicos, con una inversión de 20 mil 661 millones de pesos en 844 proyectos.

Infraestructura: Planes 2015		
Planes	Nº Proyectos	Monto (M\$)
Pintura	844	20.661.310
- Plan Preventivo 2016 - Obras de Mejoramiento Integral - Obras Sello	Convocatoria mayo - junio 2015	30.118.680
		<b>50.779.990</b>

Fuente: MINEDUC.

- ii. Tecnología para el siglo XXI: se avanzará en la línea de garantizar que los estudiantes de establecimientos públicos tengan acceso a la tecnología para apoyar el desarrollo los aprendizajes y las competencias digitales, con nuevas herramientas, dispositivos y prácticas pedagógicas.

Este año se comenzará a avanzar hacia la universalización de la entrega de tablets para el trabajo pedagógico en aula entre prekínder y 1º básico con una inversión que en el año 2015 alcanza a los siete mil 218 millones de pesos. Así, a las 466 escuelas con las que se trabajó el año pasado se sumarán otras mil este año, llegando durante el período de gobierno a todos los establecimientos que cuentan con estos tres niveles en la educación pública —aproximadamente dos mil 500—. Este año, además, se desarrollarán las jornadas de capacitación de los docentes para uso efectivos de los tablets en los colegios que ya cuentan con ellos.



· El Estado garantizará también un computador por niño para todos los estudiantes de 7° básico de la educación pública, lo que significa llegar a unos 100 mil niños y niñas cada año —en torno a los 300 mil estudiantes en el período de gobierno—. Con el fin de alcanzar esta cobertura, el Ministerio de Educación ha destinado una inversión de 25 mil 296 millones de pesos en 2015.

iii. Ayudantes de aula hasta cuarto básico: en acuerdo con los municipios, se dará inicio en el año 2015 al trabajo para asegurar que las niñas y niños de prekínder a cuarto básico que asistan a la educación pública —y estén en cursos de más de 25 estudiantes— contarán con un profesor o profesora y un asistente por aula, con el objetivo de mejorar el apoyo al aprendizaje en los primeros años, con foco en lectura, escritura y matemática.

\* Línea 2: buena convivencia escolar

i. Equipos de apoyo psicosocial en todas las escuelas: todos los establecimientos públicos con más de 200 estudiantes contarán con una dupla psicosocial —psicólogo y asistente social— con jornada completa. Los colegios de menos de 200 estudiantes tendrán también esta atención en jornadas parciales.

ii. Nuevo plan y encargado de convivencia en cada escuela: todos los establecimientos públicos con más de 200 estudiantes contarán con un encargado de cuidar y mejorar la convivencia, en coordinación con el director de la escuela o liceo. Este encargado trabajará a jornada completa y deberá liderar la revisión y actualización del plan de convivencia y reglamento interno de cada establecimiento, elaborados con la participación de toda la comunidad escolar.

iii. Nuevo proyecto educativo institucional: todos los establecimientos públicos tendrán un nuevo proyecto educativo institucional construido junto a la comunidad escolar. Esto hará que cada escuela y liceo tenga su propia visión de los estudiantes que quieren formar y la comunidad de aprendizaje que quieren constituir para lograrlo.

\* Línea 3: oportunidades y futuro

i. El Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior, PACE, deberá llegar al final del período de gobierno, al 100 por ciento de los liceos públicos de jornada diurna —municipales y de administración delegada— a lo largo del país, transformándose con ello en una garantía real de tránsito a la educación superior para los estudiantes de mejor rendimiento en cualquier liceo de la red pública.

ii. Más actividad física y deportiva: todas las escuelas y liceos públicos contarán con talleres y más horas dedicadas al deporte y a la actividad física. Para ello, el Mineduc entregará equipamiento deportivo para todas las escuelas públicas durante este período de gobierno, comenzando con mil 500 establecimientos este año. Además, se financiarán directamente talleres de deporte para la Jornada Escolar Completa, JEC, en 500 establecimientos públicos al año, buscando incrementar la cobertura con el apoyo y compromiso de los municipios.

iii. Más actividades artísticas y culturales: todas las escuelas y liceos públicos contarán con talleres y más horas dedicadas al arte y la cultura. Para ello, el Mineduc entregará implementación artística en todas las escuelas y liceos públicos, comenzando con mil establecimientos este año. Además, junto con el CNCA se financiarán directamente talleres artísticos, con monitores especializados, en 500 establecimientos públicos cada año. Se buscará incrementar la cobertura con el apoyo y compromiso de los municipios.

- Programas focalizados de alto impacto educativo.

Junto con estas nueve garantías, la Agenda de Fortalecimiento desarrollará otros programas focalizados con alto impacto que atiendan la diversidad de proyectos educativos y contextos en los que se desarrolla la Educación Pública. Entre estas iniciativas se cuentan:

- \* Más y mejor lectura en las escuelas públicas: se dotará de bibliotecas de aula a los primeros cursos en todas las escuelas públicas —de prekínder a segundo básico—, con apoyo pedagógico asociado y actualización de los CRA. Durante el año 2015 se hará entrega de estas bibliotecas en primero y segundo básico, y se completará la entrega en prekínder y kínder.
- \* Proyecto de ciencias basada en la indagación: en convenio con ocho universidades se apoyará a más de 250 escuelas con laboratorios, especialización docente y un método probado de enseñanza de las ciencias.
- \* Becas para talentos académicos: dos mil 500 estudiantes de la educación pública, en siete regiones, recibirán este beneficio con atención y apoyo directo de universidades.
- \* Inglés para la educación pública: proyecto con voluntarios, laboratorios y mejores clases en escuelas públicas. Se iniciará el año 2015 con 330 escuelas, para llegar a mil durante el período de gobierno.
- \* Programa Puentes Educativos: mil 280 establecimientos rurales completos —con seis docentes o más—, que imparten enseñanza, básica se verán beneficiados con tecnología de punta, conectividad de alta calidad y software educativo especializado para este contexto gracias a un convenio con la Asociación Chilena Pro Naciones Unidas, ACHNU, apuntando con ello a un universo distinto de establecimientos que los que tuvo el programa Integrando la Ruralidad. En el año 2015 se incorporarán 200 escuelas a esta iniciativa que promoverá el desarrollo de metodologías didácticas de enseñanza adecuadas a las habilidades del siglo XXI, apoyadas en la incorporación curricular de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, TIC, como complemento fundamental para las asignaturas de matemática, ciencias naturales, inglés y artes visuales en los niveles de cuarto a sexto básico.

### C. DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE UNA NUEVA POLÍTICA NACIONAL DOCENTE

- Agenda legislativa.

En abril, el gobierno envió al Congreso Nacional el proyecto de ley establece una nueva Política Nacional Docente. Esta normativa contempla el mejoramiento sustantivo de la formación inicial docente, un sistema de habilitación profesional y un período de inducción para iniciar la carrera laboral, además de la creación de una nueva carrera profesional docente para los profesores de educación general y parvularia, con reglas claras de ascenso, sistemas de apoyo, evaluación y formación permanente, además de mejores remuneraciones, consistentes con la labor y exigencias demandadas.

- Formación de docentes, directivos y asistentes de la educación.

En línea con los objetivos de la nueva Carrera Docente, durante 2015 se dará un fuerte impulso a la formación de docentes, directivos y asistentes de la educación, con un importante aumento de cobertura proyectada del orden del 33 por ciento en términos de formación docente, y del 83 por ciento en términos de formación de directivos.

Un programa de trabajo nuevo será la formación de mentores que puedan asumir la tarea de acompañamiento de los docentes que recién se integran al sistema, una vez que comience a regir la nueva Carrera Docente. Se proyecta cerrar el año 2015 con 500 nuevos mentores.

Junto con ello se implementarán los primeros 20 Comités Locales de Desarrollo Profesional Docente y una nueva plataforma digital que apoye la gestión del CPEIP y entregue información a los maestros respecto de su trayectoria y oportunidades de formación. Además, se potenciará la formación de liderazgo pedagógico para fortalecer la red Maestros de Maestros y, a través de ella, el aprendizaje colaborativo y la actualización de prácticas pedagógicas.

En términos de una mejor focalización de los programas de formación que lleva adelante el CPEIP, se fortalecerá la especialización de los docentes de educación básica, implementando 53 postítulos en las quince regiones del país en las disciplinas de matemática, ciencias, lenguaje, primer ciclo de enseñanza básica, artes visuales/musicales y educación física. Además, se redefinirá la oferta a distancia —*e-learning* y *b-learning*— con foco en desarrollo de habilidades críticas —razonamiento matemático, pensamiento histórico, entre otros— en coordinación y apoyo con otras divisiones del Ministerio de Educación y de otros organismos públicos. Para el año 2015 se dispondrá de una oferta de 65 cursos *e-learning* y catorce *b-learning*.

Además, se desarrollarán programas de formación continua dirigidos específicamente a docentes de formación diferenciada, y se realizará el diagnóstico del nivel de idioma de todos los y las docentes de inglés en una muestra de 300 escuelas públicas. Los resultados permitirán definir los planes de mejora lingüística individuales y de actualización metodológica. Asimismo, se estimulará el trabajo colaborativo, a través de la formación y gestión de redes de docentes de inglés, que sesionarán mensualmente.

#### Desarrollo profesional docente: Cobertura proyectada 2015

Línea de Acción	Nº Participaciones
Asistentes de la Educación	1.485
Pasantías de Matemáticas y Ciencias en el Extranjero	120
Postítulos de Especialización Primer y Segundo Ciclo Básico	1.590
Programa de Formación de Docentes para Educación Media Técnico Profesional	1.620
Planes de Superación Profesional - PSP	16.052
Red de Maestros de Maestros	20.000
Cursos Programa de Formación a Distancia (E o B learning)	28.000
Formación de Mentores	500
<b>TOTAL PERFECCIONAMIENTO DOCENTE</b>	<b>69.367</b>

Fuente: CPEIP, Mineduc

En cuanto a la gestión y liderazgo directivo, durante el año 2015 se implementará el Plan de Formación de Directores 2015, buscando atender a aquellos colegios o comunidades que más requieren de apoyo en función de sus índices de vulnerabilidad o complejidad. En el segundo semestre se presentará el Marco para la Buena Dirección, una vez validado con consejos consultivos regionales de directores, expertos del área y con directores mediante consulta nacional. Finalmente, se diseñará una propuesta de inducción de directores, con el objeto de mejorar la adaptación e integración del nuevo director al establecimiento y al cargo, para maximizar sus competencias y desempeño en provecho del establecimiento y los estudiantes.

Junto con ello, a partir del año 2015 se realizará una capacitación a los jefes de Unidad Técnico Pedagógica de establecimientos municipales en seis comunas de las regiones Metropolitana y de Coquimbo, para que puedan desarrollar un proceso de animación de la lectura y transversalización a todas las asignaturas.

Formación de directores: Cobertura proyectada 2015	
Línea de Acción	Nº de Participaciones
Plan de Formación de Directores	1.000
Cursos para Directores y jefes de UTP	500
<b>TOTAL PERFECCIONAMIENTO DE DIRECTORES</b>	<b>1.500</b>

Fuente: CPEIP, Mineduc

- Centros de Liderazgo Escolar.

El Ministerio de Educación adjudicará el año 2015 la constitución de dos Centros de Liderazgo Escolar que colaboren con el Estado en el desarrollo de capacidades en el sistema escolar, y le entreguen soporte teórico y empírico para la toma de decisiones.


Estos centros serán conformados por consorcios de instituciones nacionales de educación superior en alianza con universidades extranjeras, ONG o fundaciones que permitan asegurar la complementariedad entre el conocimiento experto y las capacidades territoriales a nivel nacional. La puesta en marcha de estos centros contempla una inversión de mil 50 millones de pesos el año 2015. Para dar cumplimiento a sus objetivos, estos centros realizarán investigación e innovación, complementarán los esfuerzos de formación de directivos que realiza el CPEIP —apuntando por ejemplo, a los directivos medios que requerirá la nueva educación pública— y desarrollarán extensión y difusión de experiencias.

#### D. DESARROLLAR UNA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA ERA DEL CONOCIMIENTO

- Agenda legislativa.

Este año se enviará al Congreso Nacional un conjunto de modificaciones legales que abordan los principales desafíos en materia de educación superior en el marco de la Reforma Educacional.

En términos de marco regulatorio, se contempla la redefinición de las condiciones generales de funcionamiento que deberán cumplir las instituciones de educación superior, diferenciando aquellas públicas de las privadas —incluyendo modelos de gobernanza que aseguren la participación de la sociedad y el debido alineamiento



entre el quehacer institucional y el interés colectivo—. A ello se sumará una nueva institucionalidad pública que considera la creación de la Subsecretaría de la Educación Superior, a cargo de la definición de políticas y de una Superintendencia de Educación Superior encargada de la fiscalización del sistema.

Además, se definirá un marco nacional de cualificaciones que ordene el sistema de títulos y grados, y se desarrollará un nuevo sistema de acreditación —integral y sistémico, más exigente y transparente— para asegurar la calidad de las instituciones de educación superior. En materia de acceso, se busca desarrollar un sistema que incremente la equidad en el ingreso y asegure la articulación entre niveles técnico - profesional y universitario.

La reforma abordará también un nuevo modelo de financiamiento de las instituciones de educación superior que garantice el derecho a la gratuidad de los estudiantes y que responda adecuadamente a las necesidades de formación y vinculación con el medio, además de la creación, investigación e innovación.

- Nuevas universidades y CFT estatales.

Se espera que durante el primer semestre del año 2015 el Congreso Nacional apruebe los proyectos de ley que crean las dos nuevas universidades del Estado en las regiones de O'Higgins y Aysén y los quince CFT regionales comprometidos por el gobierno.

Con esta aprobación, y habiendo concluido también los procesos de participación de las comunidades locales en el diseño institucional de sus futuras universidades y CFT, la Presidenta de la República podrá nombrar a los primeros rectores de cada institución para dar inicio a la etapa de instalación propiamente tal, que considera, entre otros aspectos, la elaboración y posterior promulgación de los primeros estatutos, la definición de sedes y la construcción -ya en el año 2016- de los inmuebles para su funcionamiento.


Junto con ello, se firmarán otros seis convenios con universidades que acompañarán la formación de los CFT estatales, integrándose al trabajo avanzado en el año 2014 las universidades de Tarapacá, Arturo Prat, Atacama, La Frontera, Austral y Los Lagos.

- Fortalecimiento institucional.

Durante este año se entregarán por primera vez recursos para apoyar específicamente el desarrollo de las universidades del Estado, por un total de 34 mil 80 millones de pesos. Este financiamiento, que será otorgado mediante convenios suscritos con el Ministerio de Educación, se orientará al fortalecimiento institucional, el desarrollo de la investigación e innovación, el fortalecimiento de la formación de profesores y la vinculación con el medio.

Las universidades no estatales del Consejo de Rectores por su parte, recibirán un total de 21 mil 103 millones de pesos en el contexto de un fondo basal por desempeño. De este total, al menos el 75 por ciento será entregado a instituciones cuya casa central se encuentra fuera de la Región Metropolitana.

El presupuesto del año 2015 en materia de educación superior incorpora también un nuevo Fondo de Internacionalización de Universidades de Investigación por cuatro mil 120 millones de pesos, cuyo propósito central es fortalecer programas de postgrado y grupos de investigación, a través del establecimiento de un plan de internacionalización con metas anuales, y la implementación de acciones permanentes de vinculación con universidades y centros de investigación extranjeros. Se promoverá que parte de estas acciones se realice mediante proyectos conjuntos con otras universidades nacionales, además de aquellas directamente beneficiadas con este nuevo programa.



Junto con ello, en el año 2015 se realizarán tres convocatorias de concursos por un total de 21 mil 600 millones de pesos en las áreas de Formación Inicial Docente —con ocho mil 400 millones de pesos—, Innovación Académica —con nueve mil millones de pesos— y Formación Técnico Profesional, con cuatro mil 200 millones de pesos.

## **2. Fortalecimiento permanente de la calidad integral y la equidad**

Junto con el avance de la Reforma Educacional, el Ministerio de Educación llevará adelante durante el año 2015 un conjunto de políticas y acciones que apoyen el fortalecimiento permanente de la calidad integral del sistema, y aseguren integración con equidad de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos a los procesos educativos.

### **A. POLÍTICAS PARA LA CALIDAD INTEGRAL.**


Se iniciará el funcionamiento pleno del Sistema de Aseguramiento de la Calidad, lo que se traducirá en un nuevo modelo de acompañamiento y fiscalización —por parte de la Agencia de la Calidad y la Superintendencia de Educación— centrado en el apoyo a los establecimientos en pos de una mayor calidad educativa.

Como parte de este proceso, la Agencia de la Calidad aumentará sus visitas evaluativas a los colegios y entregará información más completa y contextualizada de los resultados del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación, Simce, y de cada uno de los otros indicadores de la calidad obtenidos por cada establecimiento. A ello se añadirá la interpretación desde una perspectiva pedagógica de estos datos, dando cada vez más valor a las evaluaciones que realizan los propios profesores y promoviendo un uso correcto de las pruebas estandarizadas.

Luego de recibir las conclusiones y propuestas del grupo de expertos convocado especialmente para revisar el sistema de Evaluación de Aprendizajes, el Ministerio de Educación dará a conocer —durante el segundo semestre del año 2015— una nueva Política Nacional de Evaluación Educacional y un nuevo Plan Nacional de Evaluaciones para el período 2016-2020, los que serán presentados al Consejo Nacional de Educación, CNED, para su aprobación. Un objetivo fundamental de estos cambios será reducir la presión que estas pruebas tienen hoy sobre el sistema escolar para permitir un mejor uso de sus resultados en pos del mejoramiento escolar.

En lo inmediato, el Ministerio de Educación anunció su intención de implementar en el año escolar 2015 varios de los consensos ya alcanzados en el sistema, y algunas de las recomendaciones del grupo de expertos. En este sentido, el CNED ya aprobó la eliminación del carácter obligatorio de la prueba Ciencias Naturales de 4º Básico y la no aplicación del Simce TIC —prueba que será revisada para alinear más claramente su contenido con las bases curriculares vigentes—. Sólo resta la revisión final respecto de la propuesta del Ministerio de Educación de quitar la obligatoriedad de la prueba de Lectura de 2º Básico.

Además de estos avances, se pondrá en marcha durante 2015 un nuevo Sistema de Apoyo a la Mejora Escolar, que contempla la entrega de herramientas concretas —recursos pedagógicos y capacitaciones— para desarrollar una visión amplia de la calidad entre los docentes y directivos. Junto con ello, se implementarán redes de mejoramiento escolar en todo el país y se creará un sistema de Certificación de la Calidad de las Asistencias Técnicas, ATE, que asegure transparencia y calidad de este tipo de servicios.



Además, el Ministerio de Educación seguirá acompañando a los establecimientos —especialmente a los de la educación pública— favoreciendo el trabajo colaborativo para la actualización de los Proyectos Educativos Institucionales, y el diseño de los PME, para los próximos cuatro años.

## B. POLÍTICAS Y PROGRAMAS PARA LA INTEGRACIÓN Y LA EQUIDAD

Como parte del esfuerzo permanente del Mineduc por asegurar que la educación es un derecho al que tienen acceso todos los ciudadanos y ciudadanas del país, y en condiciones que les permitan sacar el máximo provecho en términos de aprendizaje, durante el año 2015 se reforzarán las políticas y programas orientados a mejorar las condiciones de inclusión, acceso equitativo y bienestar estudiantil en el sistema.

En el marco de la implementación de la Ley de Inclusión, durante este año se ampliará el plan de apoyo a la inclusión en liceos de tradición selectiva sobre la base del piloto realizado durante el año 2014, con 30 liceos Bicentenario. Para apoyar y sumar a nuevos establecimientos a esta transición, el Ministerio de Educación iniciará un programa de formación continua en educación inclusiva -destinado a directivos, docentes, sostenedores y supervisores- en aproximadamente 60 establecimientos, y realizará un proceso de identificación, sistematización y difusión de prácticas inclusivas, que ya están en desarrollo en muchos establecimientos del país.

- Retención, reinserción y educación para jóvenes y adultos.

Uno de los objetivos del Ministerio de Educación para el año 2015 es que, junto con la continuidad en la entrega de fondos concursables para el área de reinserción y retención educativa, se comience a consolidar una oferta permanente que asegure la trayectoria escolar de niños, niñas y adolescentes que están en riesgo de abandonar la escuela, o que ya se encuentran fuera del sistema.

Para ello se desarrollarán las llamadas Escuelas de Segunda Oportunidad. Durante 2015 se realizarán cinco proyectos piloto en esta línea, y a partir de sus resultados se trabajará para proponer la creación de una nueva modalidad -similar a la de adultos o especial- y un sistema de prevención y apoyo que favorezca que estos estudiantes puedan concluir su escolaridad.

Este año, además, se lanzará la campaña del Plan de Retención Escolar, cuyo propósito es visibilizar el fenómeno de la deserción en el sistema escolar chileno, relevando el rol que juega la escuela y el liceo en su abordaje. En este contexto, los establecimientos definirán —a partir de su realidad— estrategias pedagógicas y de acompañamiento a la trayectoria escolar, articulando los dispositivos que existen en el sistema, como la Subvención pro Retención, la beca BARE o el Programa de Apoyo a la Retención Escolar, PARE, de Junaeb, entre otros.

En materia de educación de jóvenes y adultos, durante el año 2015 se seleccionarán 20 centros que servirán como referencia en la comuna en que se inserten para el desarrollo de un nuevo estándar de atención para este tipo de formación. Con una inversión cercana a los dos mil millones de pesos, estos establecimientos serán apoyados en infraestructura, equipamiento, biblioteca, laboratorio de ciencias y tecnología y sus docentes recibirán perfeccionamiento especial en currículum, evaluación y metodología para el trabajo educativo con jóvenes y adultos.

Además, se elaborarán las bases curriculares para toda la educación de personas jóvenes y adultas a partir de una consulta nacional a docentes y directivos sobre los aspectos claves del currículum que es necesario considerar para este tipo de formación.



- Programa de Educación Intercultural Bilingüe.

Durante este año se dará también un fuerte impulso al Programa de Educación Intercultural Bilingüe, que financia proyectos de educación intercultural, bilingüismo o revitalización lingüística en las quince regiones del país —en especial en establecimientos ubicados en territorios de alta vitalidad lingüística mapuche, rapa nui, aymara y quechua—.

Así, se proyecta elevar en un 60 por ciento el número de proyectos desarrollados en relación con los ejecutados el año 2014. Estos proyectos se llevan adelante mediante la realización de talleres dentro de la jornada escolar o de una asignatura específica, creada en el currículum nacional, que es impartida por un educador tradicional, que es un miembro competente de su respectiva cultura.

Programa intercultural bilingüe		
Tipo de proyectos	Nº de Escuelas 2013-2014	Nº de Escuelas 2015
Intercultural	30	60
De Bilingüismo	3	6
De Revitalización	29	34
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>100</b>

Fuente: Ministerio de Educación

Como apoyo para el fortalecimiento de estos proyectos, el Mineduc mantiene dos convenios de colaboración con las universidades Arturo Prat de Iquique y Católica de Temuco, que imparten la carrera de Pedagogía Básica Intercultural Bilingüe, los que atenderán este año a 25 y 33 alumnos respectivamente, pertenecientes en su mayoría a los pueblos aymara y mapuche.

Además, están en proceso de revisión de las nuevas bases curriculares de la asignatura de lengua y cultura de los pueblos originarios, que durante el año 2015 serán consultadas a los nueve pueblos reconocidos en la Ley Indígena, y se encuentran en proceso de aprobación por el Consejo Nacional de Educación los programas de estudio para quinto y sexto básico, alineados con el marco curricular vigente hasta que se promulguen las nuevas bases curriculares de los pueblos aymara, quechua, mapuche y rapa nui. —En los años 2013 - 2014 se aprobaron los programas de estudio para tercero y cuarto básico—.

- Acceso equitativo y bienestar estudiantil.

Para el año 2015, dada la curva histórica de aumento anual y la incorporación del nivel de tercero medio al universo de beneficiarios, se estima que la cifra de estudiantes beneficiados por la SEP, —que aporta recursos extra para la educación de los alumnos más vulnerables del sistema— alcanzará a un millón 400 mil, incorporando además, a catorce nuevas escuelas o liceos municipales y 121 colegios particulares subvencionados mediante la firma de convenios específicos. Con ello, los establecimientos en convenio totalizarán ocho mil 158 en el presente año.

El trabajo de la Junaeb, en tanto, estará orientado a aumentar la cobertura del Programa de Alimentación Escolar, PAE, y extender a los 365 días del año el uso de la Tarjeta Nacional Estudiantil.

Así, a partir de marzo de este año, el PAE atenderá a casi 228 mil 40 nuevos estudiantes de enseñanza preescolar, básica y media que pertenezcan al 60 por ciento más vulnerable de la población. Este aumento de cobertura significa un gasto total de 392 mil 176 millones de pesos, con un incremento del 20,7 por ciento en relación con el año anterior.

Ampliación de cobertura Programa de Alimentación Escolar 2015 Número de estudiantes por nivel educativo	
Nivel	Nº Estudiantes
Prekínder	5.534
Kínder	8.497
Básica	131.330
Media	54.539

Fuente: JUNAEB, Mineduc

En línea con esta mayor cobertura, el Programa Útiles Escolares también cubrirá a partir de este año hasta el 60 por ciento más vulnerable de la población. Esto significa alcanzar una cobertura estimada total de un millón 831 mil 653 estudiantes, desde la educación parvularia hasta la educación media y de adultos, con un presupuesto que crece en un 56 por ciento, hasta los siete mil 48 millones de pesos.

Beneficiarios Del Programa De Utiles Escolares		
Ciclo	2014	2015
Parvularia	57.728	121.467
Primer Ciclo Básico	374.911	586.426
Segundo Ciclo Básico	423.782	600.023
Ed. Media	342.639	507.241
Ed. Adulto	16.791	16.496
<b>TOTAL</b>	<b>1.215.851</b>	<b>1.831.653</b>

Fuente: JUNAEB, Mineduc

Por último, a partir de enero del año 2015 la Tarjeta Nacional Estudiantil estará operativa los 365 días del año. Para ello, se renovará en su diseño —diferenciado por niveles educativos— y contará con nueva tecnología en su armado, lo que le proporcionará mayor durabilidad y seguridad.

**Presupuesto Tarjeta Nacional Estudiantil**  
(cifras en miles de pesos)

Año	Presupuesto inicial	Presupuesto suplementario	Presupuesto Total
2014	7.384.558	1.990.000	9.374.558
2015	12.099.102	-	12.099.102

Fuente: JUNAEB, Mineduc

En materia de becas, Junaeb invertirá durante el año 2015, 112 mil 501 millones de pesos —34 por ciento más que el año anterior— para atender a 573 mil 54 estudiantes, lo que representa un aumento del doce por ciento respecto de 2014.

En tanto, las becas de arancel en educación superior, se incrementarán en un 16 por ciento en términos reales el año 2015, llegando a significar un gasto de 513 mil 854 millones de pesos. Con la finalidad de ir avanzando paulatinamente hacia la gratuidad universal, a partir del año 2015 las becas Bicentenario, Juan Gómez Millas y Nuevo Milenio beneficiarán a los estudiantes pertenecientes al 70 por ciento más vulnerable de la población que cumplan con los requisitos académicos respectivos. Además, se establecerán criterios uniformes para la asignación de estos beneficios —500 puntos para aquellos que requieren puntaje mínimo en PSU, y promedio cinco en notas para aquellos que no exigen PSU—. Esta medida, además simplificar el sistema, aumenta la cobertura de las becas, beneficiando tanto a estudiantes que recién ingresan a la educación superior como aquellos que están en cursos superiores.

### 3. Desarrollo científico y tecnológico

El Ministerio de Educación —a través de su División de Educación Superior y Conicyt— participa en la Comisión Presidencial Ciencia para el Desarrollo de Chile, convocada por la Presidenta de la República en enero de 2015, con el fin de reflexionar sobre los desafíos de corto, mediano y largo plazo para el desarrollo de una ciencia al servicio del país.

Este grupo reúne a personas de destacada trayectoria científica, académica y profesional, además de expertos en políticas públicas y representantes de organismos públicos que representan visiones, talentos y capacidades que son parte de la diversidad institucional y territorial de la ciencia chilena. Todo ello con el fin de generar un diálogo efectivo entre los intereses de la comunidad científica y de la sociedad en su conjunto.

La comisión deberá presentar propuestas para fortalecer la ciencia en Chile, transformando a la investigación científica en un pilar del desarrollo nacional y su inserción internacional, y para desarrollar en el país una verdadera cultura científica, de curiosidad y pasión por el conocimiento, la creación y la innovación. Junto con ello, la Presidenta le ha encargado generar una propuesta institucional del más alto nivel que dé sustento a estas políticas.

El informe final de la comisión deberá estar disponible en junio del año 2015, antes de la discusión presupuestaria del año 2016, y su coordinación ha quedado en manos del Consejo Nacional de Innovación, que a partir de este año ha ampliado su marco de acción y ha pasado a denominarse Consejo Nacional de Innovación para el Desarrollo, con el propósito de vincular la actividad científico-tecnológica y el emprendimiento innovador con las preocupaciones de la sociedad en los más diversos ámbitos de la vida.

- Fortalecimiento institucional y focos de acción de Conicyt.

Durante los próximos dos años, Conicyt enfrenta importantes desafíos, entre los que destacan la constitución —durante los primeros meses del año 2015— del consejo institucional mediante el nombramiento de sus integrantes, encabezado por el presidente de Conicyt.

A partir de esto, durante 2015 se trabajará en un plan de reestructuración del organismo y de sus programas, con el fin de modernizar la gestión, potenciar los recursos de la institución y entregar un mejor servicio a sus usuarios.

En este sentido, el Programa de Formación de Capital Humano Avanzado está trabajando en el mejoramiento de las condiciones para los becarios y en la simplificación de los procesos de gestión.

Además, Conicyt continuará apoyando la investigación y el desarrollo de la ciencia y la tecnología en Chile, a través de los instrumentos disponibles y consolidados en el sistema de investigación nacional.

Sobre los concursos y actividades planificadas para el año 2015, destacan:


- Nuevos centros de áreas prioritarias: el Fondap financiará dos nuevos centros de Investigación científica de excelencia y alto impacto, enmarcados en áreas prioritarias que respondan a problemas de gran relevancia para el país como la contaminación atmosférica, salud, bienestar de adultos mayores, agricultura sustentable y ciencia antártica.
- Nuevos centros de investigación avanzada en educación: a través del Programa de Investigación Asociativa se financiarán dos nuevos centros de investigación avanzada, que articulen y potencien múltiples capacidades con el fin de contribuir a los esfuerzos nacionales para el mejoramiento de la calidad y la equidad de la educación.
- Desarrollo regional: este año se financiará un nuevo centro en la Región de Los Ríos, que se sumará a los trece ya existentes en otras regiones.

En el ámbito de la difusión de la ciencia, el programa Explora cumple 20 años en su labor de promover la divulgación y valoración de la ciencia. Este año se celebrará en todo Chile su aniversario, con diferentes muestras y actividades. Además, se realizará la primera encuesta de percepción de cultura científica en el país, la que entregará un panorama general de cómo la sociedad percibe y valora la ciencia.

#### 4. Cultura y patrimonio

Para 2015 se ha comprometido el ingreso al Congreso Nacional del proyecto que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, el que está siendo elaborado con la participación de la Dibam, y otras reparticiones del Ministerio de Educación vinculadas a esta área, a objeto de articular y fortalecer las políticas públicas en este ámbito a partir de la actual institucionalidad pública.

En el marco específico de las tareas de la Dibam, a partir del diseño avanzado durante el último trimestre del año 2014, se elaborará durante el 2015 -con la participación de diversos actores institucionales y sociales- una nueva política nacional de museos que definirá el marco de acción de los tres museos nacionales, y los 23 museos regionales y/o especializados que dependen de dicha repartición.



En el marco de la política sobre el patrimonio, en tanto, la Dibam reforzará durante el año 2015 su propia institucionalidad interna en materia de patrimonio, creando una nueva subdirección que coordine y refuerce esta línea de trabajo, preparándose así para la nueva institucionalidad cultural. Se trata de convertir al patrimonio en un objetivo transversal en toda la acción institucional de la Dibam con la sociedad y su entorno cultural, como también avanzar en el mejoramiento interno de la gestión de esta nueva área estratégica que dará el sello al nuevo Servicio Nacional del Patrimonio. En este marco, y con el objeto de rescatar y conservar la diversidad cultural y el patrimonio de los pueblos originarios de Chile y generar un diálogo permanente con las demás culturas y tradiciones culturales, se creará el Programa Patrimonio Indígena y Multiculturalidad.

Finalmente, respecto a la nueva sede institucional de la Dibam, en el Palacio Pereira, ya se encuentra definido el proyecto y el presupuesto oficial con miras a iniciar las obras en septiembre de 2015.

## A. BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

Para 2015 se estima la realización del diseño definitivo del proyecto de Biblioteca y Archivo Nacional de Magallanes. El diseño se finalizará en marzo de 2016 para comenzar la obra en junio de 2017. En cuanto a la Biblioteca de Coquimbo, el proyecto se encuentra en revisión del Ministerio de Obras Públicas, y se estima que comiencen las obras en julio de 2015.

Además, durante este año se ejecutará la ampliación de la Biblioteca Regional de Atacama, con su correspondiente habilitación y equipamiento — por 551 millones de pesos— y la habilitación de terrazas para sala de lectura y exposiciones en la Biblioteca Regional de Santiago, por 305 millones de pesos. Un presupuesto de 560 millones de pesos se destinará para el mejoramiento de infraestructura, equipamiento y colecciones de bibliotecas públicas en convenio, además de capacitación del personal. Junto con ello, se espera iniciar en septiembre de 2015, las obras del Archivo Regional de Tarapacá.

## B. MUSEOS

Como parte de los compromisos de gobierno asociados a la gratuidad y calidad de la educación pública que consagrará la Reforma Educacional —y en el marco del principio de la inclusión social y acceso igualitario—, a contar del 1 de marzo de 2015 ha entrado en vigor el acceso gratuito a los 26 museos dependientes de la Dibam.

El Museo Histórico Nacional mejorará sus colecciones y tendrá el diseño de su nuevo edificio anexo durante el año 2015, con recursos cercanos a los 216 millones de pesos. También durante el 2015 se conservará el edificio del Museo Nacional de Historia Natural, con un presupuesto de 105 millones de pesos. Además, se actualizará la museografía del Museo de la Educación, por 250 millones de pesos, y se trabajará en una nueva museografía para el Museo Arqueológico de La Serena, con una inversión de 181 millones de pesos.

Ya se encuentran terminados los diseños para el Museo Regional de Atacama y el Museo O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca. Se estima que en el primer semestre de 2015 se iniciarán ambas obras, las que tienen un costo total aproximado de 600 millones de pesos y 350 millones de pesos respectivamente, y serán financiadas por la Dibam y los fondos regionales durante 2015 y 2016. Se iniciaron las obras del Museo Regional de Aysén en febrero del 2015, con una inversión total de seis mil 294 millones de pesos.

## 5. Medidas de emergencia por catástrofe climática en el norte del país

El inicio del año escolar 2015 fue afectado por el desastre climático ocurrido el 24 de marzo en el norte del país, lo que obligó a la suspensión de clases en 433 colegios y 75 jardines infantiles o salas cuna de las regiones de Tarapacá, Antofagasta y Atacama –principalmente por daños en su infraestructura o por falta de servicios básicos, especialmente agua potable–, lo que afectó a más de 94 mil niños, niñas y jóvenes.

La más afectada en este sentido fue la Región de Atacama, donde el cese de actividades escolares en los primeros días de la emergencia fue total en la educación escolar, y alcanzó al 30 por ciento de la educación parvularia dependiente de la Junji e Integra. En la Región de Antofagasta se suspendieron clases en el quince por ciento de los colegios, y en el 57 por ciento de los jardines infantiles y salas cuna. La Región de Tarapacá debió paralizar sus actividades escolares solo en el 3,6 por ciento de los establecimientos de la educación escolar.

### A. RECUPERACIÓN DE CLASES

El Ministerio de Educación ha ido adoptando todas las medidas necesarias para el pronto restablecimiento del servicio educativo y para garantizar el pago completo de la subvención a los establecimientos de las comunas afectadas.

Desde el mismo momento de la tragedia, las autoridades locales y nacionales del Mineduc comenzaron a trabajar en los planes de gobierno para enfrentar la emergencia y recuperar prontamente las actividades diarias. Tras un primer diagnóstico del estado de la infraestructura pública de educación, se constataron doce establecimientos de educación escolar con daños en la Región de Tarapacá, 44 de educación escolar y seis de educación parvularia en la Región de Antofagasta –comunas de Tocopilla, María Elena, Calama, San Pedro de Atacama, Mejillones, Sierra Gorda, Taltal y Antofagasta–, 51 de educación escolar y 37 de educación parvularia en la Región de Atacama –comunas de Alto del Carmen, Caldera, Chañaral, Copiapó, Diego de Almagro, Freirina, Huasco, Tierra Amarilla y Vallenar– y solo una de educación escolar en la Región de Coquimbo, en la comuna de Vicuña.

En la gran mayoría de estos establecimientos los daños fueron menores o moderados, presentando algunos problemas sanitarios o de servicios básicos en las localidades afectadas. Los colegios con mayor daño estructural, que podrían demandar un mayor tiempo de habilitación, se concentran en la Región de Atacama, pero ello solo se podrá conocer una vez que se terminen las evaluaciones técnicas en detalle.

En base a los primeros diagnósticos, el ministerio ha definido ya un plan de financiamiento de obras de construcción, reparación y/o normalización –incluido equipamiento y mobiliario– de establecimientos educacionales municipales o de corporaciones municipales dañados o destruidos. En estas labores se han priorizado aquellos establecimientos con mayor viabilidad de funcionamiento inmediato. Junto con estas obras, y con el objetivo de acelerar el retorno a clases de la mayor cantidad de estudiantes, el Mineduc transferirá directamente recursos a algunos municipios para reparaciones menores y financiará la implementación de infraestructura transitoria como aulas de emergencia y habilitación de inmuebles no construidos para uso educacional.

En total, el presupuesto inicial para gastos de infraestructura a raíz de la emergencia supera los nueve mil 76 millones de pesos.

- Plan Vuelta a Clases.

En la medida que los colegios vayan retornando a clases, la División de Educación General, DEG, iniciará la entrega de material y el desarrollo de instancias de trabajo con profesionales —psicólogos y asistentes sociales, entre otros— para contener las situaciones de trauma producto de la catástrofe. Este plan de acción considera a toda la comunidad educativa —docentes, estudiantes y padres y apoderados— y se realiza en colaboración con Unesco y Unicef.

En Antofagasta y Atacama el plan se desarrollará considerando dos dimensiones:

- Apoyo psicosocial en crisis: desarrollado por la Junaeb a través del Programa Habilidades para la Vida, inicialmente en cuatro de seis establecimientos de la comuna de Taltal, Región de Antofagasta, y priorizando cinco de las nueve comunas más afectadas de la Región de Atacama: Chañaral, Diego de Almagro, Copiapó, Tierra Amarilla y Alto del Carmen. Una vez concluida la intervención en crisis, se continuará el trabajo de apoyo psicoemocional y pedagógico conforme a las condiciones del establecimiento y el grado de necesidad de atención. En total, contempla una cobertura de 49 mil 201 estudiantes del sector público y particular subvencionado, con una inversión de 68,8 millones de pesos.
  - Apoyo técnico pedagógico: considera la participación de los docentes, equipos directivos y estudiantes, quienes a partir del trabajo pedagógico desarrollan actividades ligadas a la recuperación psicosocial.
- Apoyo de la Junaeb a estudiantes.


En materia de atención a los estudiantes damnificados, la Junaeb ha entregado las raciones solicitadas por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Onemi, y las intendencias para satisfacer la demanda en los albergues, escuelas, comunidades y otros lugares de emergencia. En tanto, en la medida en que se van recuperando las clases, se repone también de inmediato el servicio de alimentación escolar.

Para la reposición de textos escolares se realiza actualmente un catastro con el objetivo de conocer las necesidades de los estudiantes que han sido afectados por la emergencia, mientras que en el caso de los útiles escolares, se determinó la reposición total en las zonas afectadas, lo que implicaría una inversión aproximada de 812 millones de pesos.

Junaeb apoyará también las acciones para enfrentar la emergencia con la entrega de lentes ópticos, audífonos y corsés para todos los niños y niñas de colegios municipales y particulares subvencionados que los hayan perdido en la catástrofe, a través de una inversión de 30 millones de pesos. Esta entrega abarcará principalmente comunas de la Región de Antofagasta —Taltal, Mejillones, Sierra Gorda, Calama, Antofagasta, San Pedro de Atacama, Ollagüe, Tocopilla y María Elena—, y de la Región de Atacama —Caldera, Copiapó, Tierra Amarilla, Chañaral, Diego de Almagro, Alto del Carmen, Freirina, Huasco y Vallenar—.

## B. EDUCACIÓN SUPERIOR.

En coordinación con las autoridades académicas de las universidades de Antofagasta, Católica del Norte y de Atacama, el Ministerio de Educación ha definido un aporte financiero para reparaciones de infraestructura dañada por la emergencia. Para ello, los equipos técnicos del ministerio se encuentran evaluando en terreno los daños y se estima un presupuesto de unos tres mil 900 millones de pesos para las tres instituciones.



Además, el Mineduc establecerá una beca especial para asegurar la continuidad de estudios de los jóvenes que asisten a la educación superior y que hayan sido afectados por la catástrofe en las regiones de Antofagasta y Atacama. El beneficio estará disponible para estudiantes de cualquier institución de educación superior reconocida por el Estado, y contemplará el financiamiento del arancel de referencia anual de la carrera que cursen por un plazo de tres años.

Como condiciones para este beneficio, el estudiante deberá mantenerse como alumno regular de su institución, considerando para estos efectos los criterios académicos de la casa de estudios en la que esté cursando su carrera. El ministerio no exigirá avance académico para mantener este beneficio. El presupuesto estimado para la entrega de las becas alcanza a tres mil 100 millones de pesos, con una proyección de cobertura en torno a los mil 700 estudiantes.